

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

CORREO
ARGENT
INO
PROCEDE
ENCIAL
A

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA – 3 DE JULIO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MATARAZZO, Eduardo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

VILLALBA, Ramiro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
 - II - Proyectos Presentados.(P.15)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.16)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.17)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza referido a detección precoz del Trastorno del Espectro Autista (TEA), Exp. 541-HCD-2014.(P.4)

-Proyecto de resolución solicitando a la Empresa Distribuidora de Energía

Sur S.A. informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 100/2013, Exp. 977-HCD-2014.(P.42)

-Proyecto de ordenanza solicitando pavimento intertrabado, cordón y badén en calle Reynal al 200, Exp. 766-HCD-2014.(P.43)

-Proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal el XI Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2014, Patrimonio cultural de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 875-HCD-2014.(P.43)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.431, referida a la regulación del servicio de taxis, Exp. 648-HCD-2014.(P.19)

II - Proyecto de resolución adhiriendo al acta referida a la problemática social por tráfico y comercialización de drogas e ilícitos derivados, como el lavado de activos y trata de personas, Exp. 1.169-HCD-2014.(P.28)

III - Proyecto de resolución convocando al Interventor de Enargas a una reunión a este H.C.D. y dirigiéndose al Director de Camuzzi Gas Pampeana S.A., en representación de la ANSES, Exp. 1.147-HCD-2014.(P.30)

IV - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre formación de cuadrillas operativas especiales para la intervención en el arbolado urbano mediante un Plan Re-

gulador Extraordinario, Exp. 1.164-HCD-2014.(P.32)

V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento “La pesada del Doc”, a realizarse los días 17 y 18 de julio del corriente año, Exp. 1.040-HCD-2014.(P.32)

VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las jornadas “Salud Mental desde Perspectiva Regional (Latinoamericana)”, Exp. 1.146-HCD-2014.(P.32)

VII - Proyecto de resolución, prohibición de tracción a sangre en la ciudad, pedido de informe referido a situación de recolectores informales, Exp.1.151-HCD-2014.(P.33)

VIII - Proyecto de resolución modificando procedimiento de Guardia Urbana en oportunidad de presentación de documentación faltante en operativos, para evitar secuestro de vehículos, Exp. 772-HCD-2014.(P.42)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.42)

6 - Orden del Día.(P.57)

I - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio para la ejecución de la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calle Salvador Mazza al 1900”, Exp. 75-HCD-2011.

II - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la futura creación de la Carrera de Arquitectura en la Universidad Nacional del Sur,

Exp. 673-HCD-2014.

- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las Terceras Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía, Exp. 807-HCD-2014.
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el musical La Novia de América sobre la vida y obra de Libertad Lamarque, Exp. 824-HCD-2014.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el dictado del taller de orientación vocacional para alumnos de Cabildo, Exp. 840-HCD-2014.
- VI - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Charlone al 2000 entre Río Atuel y Santa Cruz (ambas aceras)", Exp. 586-HCD-2010.
- VII - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra Extensión de la red de agua potable en calle Patagones entre Malharro y Gambaretes, Exp. 108-HCD-2014.
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar al agente Héctor Mario Longiarú el importe adeudado en concepto de horas extras traba-

jadas en el período julio-agosto de 2009, Exp. 582-HCD-2014.

- IX - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar al Escribano Alejandro Galmarini los honorarios y gastos por trámites de escrituración adeudados en el marco de la permuta celebrado entre PBB Polisur y la Comuna, Exp. 605-HCD-2014.
- X - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a librar orden de pago y cheque a nombre del señor Rene Oscar Sorucco Ramos, en concepto de patentes de rodados abonados por error, Exp. 615-HCD-2014.
- XI - Proyecto de ordenanza, obra Extensión de red de desagües clocales en calles del Barrio Eduardo Cenci - Etapa II, a realizarse por la modalidad Ejecución Directa con Fondos Municipales, Exp. 185-HCD-2014.

-Apéndice.

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los tres días del mes de julio de 2014, a la hora 18:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Villalba; se incorpora el concejal suplente Matarazzo.

Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 541-HCD-2014, proyecto de ordenanza referido a Detección Precoz de Trastornos del Espectro Autista (TEA).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del mencionado expediente y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, las

dos caras de una moneda: pedir disculpas a la gente de APADEA y del Instituto Gironzi que algunos de ellos permanecen hoy en el recinto, por la demora en el inicio de la sesión, pero también está bueno que hoy hay un público que por ahí va a poder escuchar y entender un poco más de qué estamos hablando y conocer un poco más a qué se dedican todas estas organizaciones y grupos de padres que trabajan con niños y niñas jóvenes que padecen Trastornos del Espectro Autista.

Hoy lo que estamos votando es una ordenanza que va a dar un marco regulatorio a poder establecer por obligatoriedad, en el ámbito municipal y después sí podríamos pensar en invitar el ámbito privado también, a una pesquisa y una detección precoz de los chicos y jóvenes que tienen Trastornos del Espectro Autista.

Cuando nosotros antiguamente hablabamos de autismo, con una sola palabra nos estábamos refiriendo a una multiplicidad de síntomas o de diferentes síntomas, o una gradualidad distinta que se manifestaba de una manera en unas personas y de otra manera en otras.

Por eso desde hace un tiempo se habla de espectro, porque con este paraguas de espectros del trastorno autista estamos agrupando a muchísimas personas con multiplicidad distinta y formas y características distintas, que también son predictores distintos de cómo van a poder evolucionar hacia más adelante.

No vamos a ahondar en lo que son las características muy puntualmente de lo que tiene que ver con el espectro autista; sí podemos hablar de un déficit persistente en la comunicación social, conductas repetitivas, iterativas, a veces patrones de conduc-

ta restrictivos, síntomas que la inter-fieren en su desarrollo en la vida diaria y que también que se presentan desde la niñez.

Por eso cuando pensamos esta ordenanza y lo hacíamos conversando con integrantes de APADEA, que es una ONG que se dedica a esto hace muchísimos años, y con los que integran el Instituto Gironzi, en nombre de María del Carmen, su hija Natalia y el proyecto que ellos llevan adelante denominado "Utopías", pensábamos que siempre uno habla de los abordajes en Salud de manera integral, longitudinal, que es a lo largo del tiempo, y pensarlo en primer punto como si fuera desde el punto de vista humanístico, porque me parece que es un colectivo social que lo estamos detectando de manera tardía, y como lo estamos detectando de manera tardía estamos dándole a esos chicos una vida que no tiene la calidad que se merecen.

Hay muchas fantasías con respecto al espectro autista, a veces por algunos films, películas, uno piensa que son todos chicos con un coeficiente intelectual elevado y no es así, tenemos síndromes dentro de este espectro donde el coeficiente intelectual es muy elevado o superior a la media, y otros chicos, un porcentaje muy importante, con un deterioro cognitivo muy serio, lo que hace que sus condiciones para la vida diaria se vean limitados y necesiten una asistencia continua y permanente.

Esto impacta directamente en las familias y lo que es más grave aún es que según el Centro Para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, esta incidencia que hace unos años era de un niño en doscientos cincuenta, hoy es de un niño en sesenta y nueve. Nosotros en Argentina extrapolamos estos datos, no

tenemos un análisis definitivo de lo que está ocurriendo, pero no tenemos por qué pensar que esto no va a estar ocurriendo en nuestro país.

El segundo punto tiene que ver con esta dicotomía y la discusión de poner rótulos en la medicina. Hay una gran biblioteca dentro de la salud pública que piensa que rotular a estos niños desde muy pequeños es encuadrarlos en un cuadro de patología. Lo que nosotros pensamos es que haciendo detecciones precoces podemos mirar con cuidado a estos niños, asistirlos, acompañarlos y ver si es una disfunción leve o si es una disfunción más grave.

Si nosotros analizamos la proyección de acá a cincuenta años con la incidencia que estamos viendo en los países del Norte, y que se supone, consultando a especialistas locales, nacionales, que se repiten esos valores, va a ser realmente un tema de la salud pública, tener jóvenes que van a quedar por una situación biológica, naturalmente no van a tener a sus padres y van a depender de un Estado que los asista, que los acompañe, y nosotros tenemos todo muy desarrollado para la etapa de la escolarización hasta digamos la edad de la adolescencia, y luego esos chicos a los 17 o 18 años, cuando dejan de concurrir a estos talleres de APADEA o a la Escuela de APADEA, ahí notamos ese gran déficit, es como que ahí viene todo el retroceso de todas las habilidades que han logrado.

La verdad que nosotros tenemos que trabajar siempre en salud pública para la autonomía, para que se puedan valer en la vida diaria. Es magnífica la tarea que desarrollan en las escuelas, es incansable lo que están haciendo las personas que integran el Instituto Gironzi. Me llamó

mucho la atención cuando ella nos planteó que había mucha discusión científica con respecto a aquellos jóvenes a los cuales se los rotulaba desde pequeños, pero ellos nos planteaban: qué pasa con esos jóvenes que nunca fueron asistidos y hoy tienen 20, 25, 30, 35 años y no salen de sus casas, no pueden sostener un trabajo, no han podido terminar de estudiar y hoy no tienen ni una familia, ni una red social ni estatal que los contenga.

Es por eso que nosotros propiciamos con esta ordenanza, que estos test de pesquisa que son simplísimos cuestionarios, que lo puede hacer cualquier integrante del equipo de Salud en nuestra red de atención municipal. Nosotros tenemos más de 56 centros de salud distribuidos en toda la ciudad, entonces nos parece que incorporar al control de niño sano esta pesquisa, que ya digo no es un trabajo exclusivamente del médico, sino que también lo puede hacer un promotor de salud, un enfermero, un psicólogo, un asistente social, quien quiera trabajar en este tema, permitirá detectar signos tempranos que nos pongan en alerta para poder continuar con un equipo específico que se está capacitando y conformando en la Región Sanitaria I, para que puedan tener una mirada especial, pero no para rotularlos y ya dejarlos con el paraguas del espectro autista y solamente determinar que tienen esta patología, sino que hay chicos que pueden realmente desarrollar actividades que van a mejorar muchísimo su calidad de vida y su dinámica familiar, porque es un cuadro que realmente provoca unas desconexiones familiares y unas irrupciones bastante complejas en el seno de estos grupos.

Así que ahora solamente agradecer a la

gente del Instituto Gironzi por el apoyo, por los aportes que hicieron; a Inés Bouzat también y Horario Berardi de APADEA, que nos recibieron y también nos acompañaron en la elaboración; indirectamente a la Psiquiatra Ratazzi, que sé que María del Carmen, del Instituto Gironzi, elevó la ordenanza para que ella, que es una prestigiosa profesional del tema en nuestro país y que ahora se va a ir a trabajar al exterior, lo viera, y en lo local también agradecerle a Daniela Gerbi, que es una profesional muy comprometida con este tema.

Así que les agradezco al resto de los concejales el acompañamiento y quiero decir que si no es la primera, es una de las primeras ciudades que va a tener este tipo de incorporación al control de niño sano, así que por eso habíamos invitado a las personas que trabajan con estos cuadros a acompañarnos en el día de hoy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, primero como dijo la concejal preopinante, pedirle disculpas a la gente de Gironzi y a la gente de APADEA que se ha tenido que retirar, y la verdad que sumamente orgulloso por ser una de las primeras ciudades que cuenta con un test de detección precoz de autismo.

Sabemos quienes estamos en Educación y estuvimos en Educación mucho tiempo, sabemos lo que trabaja APADEA, lo que trabaja el Instituto Gironzi y lo que trabaja también el Centro de Atención y Estimulación Temprana, que trabaja conjuntamente y a la par de APADEA, para poder -como decía recién Gisela- darle a los chicos una mejor calidad de vida.

Así que simplemente manifestar que me siento muy orgulloso de hoy poder votar esta ordenanza y darle por lo menos una herramienta más a los chicos, para que el día de mañana estén cada día mejor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Agradecemos la presencia a los representantes del Instituto Gironzi.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Trabajadores Municipales de las instituciones de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, adjuntan copia del Decreto estableciendo jubilación anticipada para el personal que habitualmente realiza tareas en contacto directo con niños. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.021-HCD-2014: Cavo Ernesto Bruno. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.022-HCD-2014: Marchese Rosa Gloria. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.023-HCD-2014: Ibañez Nelda Inés. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.024-HCD-2014: Saenz Maria Elena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.025-HCD-2014: Berdini Ana Luisa. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.026-HCD-2014: Chaves Norma Elena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.027-HCD-2014: Mariño Elsa Noemí. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.028-HCD-2014: Garrote Roberto Mateo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.029-HCD-2014: Silva Antonio Carlos. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.030-HCD-2014: Rivas Angel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.031-HCD-2014: Gomez Marini Segundo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las

Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.032-HCD-2014: Frabrizzi Juan José. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.033-HCD-2014: Roldán Adelia Eloisa. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.034-HCD-2014: Masi Gaspar Alberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.035-HCD-2014: Lucanera Enrique Luis. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.036-HCD-2014: Universidad Nacional del Sur. Solicita eximición Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.042-HCD-2014: Barbel Consuelo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.043-HCD-2014: Obreque Rigoberto Eduardo. Solicita beneficio ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.044-HCD-2014: Machado Elvira Dolores. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.

(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.045-HCD-2014: Rodosevich Violeta. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.046-HCD-2014: Novak Gloria Mercedes. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.047-HCD-2014: Saiz Aida Noemí. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.048-HCD-2014: Lucas María Alcira. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.049-HCD-2014: Fuentes Ana María. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.050-HCD-2014: Fontanarrosa Antonio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.051-HCD-2014: Furlano María Cristina. Eximición pago tasas servicios públicos.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.052-HCD-2014: Marziali Adriana. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpre-

tación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.053-HCD-2014: Beratz Sauer Rosa. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.054-HCD-2014: Serrat Antonio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.055-HCD-2014: Calvo Delfina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.056-HCD-2014: Tomassetti Alfredo Antonio. Solicita beneficio ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.057-HCD-2014: Cofre Carrasco Luisa Esther. Solicita beneficio ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.058-HCD-2014: Salvatori Enrique Amadeo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.059-HCD-2014: Palacio Alcira Nelly. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.060-HCD-2014: Varela Irineo Ramón. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.061-HCD-2014: Lezcano José Luis. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.062-HCD-2014: Villegas San Martín Carlina del Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.063-HCD-2014: Bustamante María. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.064-HCD-2014: Jáuregui de Lebed Nélica. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.065-HCD-2014: Dellapittima Mario Fernando. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.066-HCD-2014: Buzada Antonio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.067-HCD-2014: Shulkin Rosa. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.068-HCD-2014: Santos Lirio Alba Argentina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.069-HCD-2014: Kolasinski Amanda Mirtha. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.

(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.070-HCD-2014: Federico Emma Ahydee. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.071-HCD-2014: Fernández María Argentina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.072-HCD-2014: Natali Leonora María. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.073-HCD-2014: Tabeada Manuel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.074-HCD-2014: Mauri Irma Raquel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.075-HCD-2014: Vázquez González David. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.076-HCD-2014: Ulloa Oñate Isabel Claudia. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.077-HCD-2014: Pedernera Luis Enrique. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

pretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.078-HCD-2014: Aguilera Toloza Nidia Ursula. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.079-HCD-2014: Lezcano Mario Ricardo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.080-HCD-2014: Campos José Sebastián. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.081-HCD-2014: Bonifazi Ernesto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.082-HCD-2014: Leal Luis Armando. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.083-HCD-2014: Jorge de Volpi Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.084-HCD-2014: Leiva Leiva Margarita del Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.085-HCD-2014: Barrozo Elba Elena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

Garantías).

-Exp. 1.086-HCD-2014: Filomena Avesano Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.087-HCD-2014: Jaime Julia Ana. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.088-HCD-2014: Corroza Betty Ofelia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.089-HCD-2014: Lombardelli Agustin. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.090-HCD-2014: Silva Calabrano Juan de Dios. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.091-HCD-2014: Eise de González Marta. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.092-HCD-2014: Gratula Irma Raquel. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.093-HCD-2014: Torres Mercedes. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.094-HCD-2014: Fernández Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.095-HCD-2014: Cardin de García. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.096-HCD-2014: Fuch Alejandro. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.097-HCD-2014: Dayup Sánchez Elena Fatun. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.098-HCD-2014: Berti Hebe Nelly. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.099-HCD-2014: Angelini Hugo Segundo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.100-HCD-2014: Lezcano Horacio Alberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.101-HCD-2014: Boscardin Stella Maris. Solicita Beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.102-HCD-2014: Bueso Emilio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones

Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.103-HCD-2014: Peña Ercilla. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.104-HCD-2014: Rivas Sandoval Yaquelin Norma. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.105-HCD-2014: Talmón Nora Beatriz. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.106-HCD-2014: Mayora Mónica. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.107-HCD-2014: Darío Nélica Ester. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.108-HCD-2014: Di Stefano Daniel Osvaldo. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.109-HCD-2014: Márquez Lilian Marroquí. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.110-HCD-2014: Ramírez Hebe. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.111-HCD-2014: Barhen Alberto Osvaldo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.

(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.112-HCD-2014: Lavezzi José Atilio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.113-HCD-2014: Vidondo María Elena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.114-HCD-2014: Capparuccia Angel Remo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.115-HCD-2014: Arrieta María Inés. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.116-HCD-2014: Senesi Eugenio Horaldo Alberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.117-HCD-2014: Covi Clelia Rosalía. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.118-HCD-2014: Gutt Julio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.119-HCD-2014: Portales Eber Juan. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías).

-Exp. 1.120-HCD-2014: Lopez Alicia Juana. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.121-HCD-2014: Tabeada María Heli. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.122-HCD-2014: Preuss Dora. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.123-HCD-2014: Ruberttone Roberto Aldo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.124-HCD-2014: Zanetto Félix Martín. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.125-HCD-2014: Gonzalez Vazquez Florcina del Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.126-HCD-2014: Ortiz Alfredo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.127-HCD-2014: Pozzi Nilda Nora. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.128-HCD-2014: Dumrauf Isabel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las

Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.129-HCD-2014: Kraser Isabel Mercedes. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.130-HCD-2014: Durán Méndez José Aladino. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp.1.131-HCD-2014: Ramirez Nélide Hilda. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.132-HCD-2014: Paoella Carlos Alberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.133-HCD-2014: Robla Dominga Eva. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.134-HCD-2014: Parra Rosa Agustina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.135-HCD-2014: Weber Ilda. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.136-HCD-2014: Martínez Carrio Elida Leonor. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías).

-Exp. 1.137-HCD-2014: Cocio Yolanda. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.138-HCD-2014: Casalla Francisco. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.139-HCD-2014: Jofre Almonacid Víctor Raul. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.140-HCD-2014: Dicrosta Argentina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.141-HCD-2014: Nemi Betti. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.142-HCD-2014: Castillo Juana Sylvia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.143-HCD-2014: Secretaría de Desarrollo Social. Eleva convenio entre MBB e Institutos terciarios de Educación Superior.(A las Comisiones d e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.155-HCD-2014: Hammer Schmidt Rosalina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.156-HCD-2014: Vargas Erasmo Segundo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.157-HCD-2014: Parodi Marta Lidia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.158-HCD-2014: Romero Liliana Gabriela. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.159-HCD-2014: Morales Enrique. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.160-HCD-2014: Agencia Urbana. Proyecto Ordenanza transferencia inmueble de M.B.B. a Escuela Secundaria N° 23.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.161-HCD-2014: Fontao Walter. Solicita factibilidad depósito y oficina Distribuidora Alimentos Balanceados.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.162-HCD-2014: Di Lorenzo Rafael. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 742-HCD-2013: Solicitando iluminación en la Plaza "Inmigrantes Croatas".

-Exp. 1515-HCD-2013: Solicitando colocación de semáforos en un sector de la ciudad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.039-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de brindar una ayuda económica destinada al transporte de los alumnos que concurren a la Escuela Técnica Agraria N° 1 de Bajo Hondo, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Educación, Cultura y Acción Social y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.040-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento “La Pesada del DOC”, autoría del concejal Manuel.

-Exp. 1.041-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Fiscalía General del Departamento Judicial de Bahía Blanca , que a través del equipo de trabajo especializado en causas de maltrato y crueldad de los animales habilite una línea telefónica gratuita, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.145-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando Informe sobre cumplimientos de Ordenanza Casitas de Fiestas, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.146-HCD-2014, proyecto de los concejales declarando de Interés Municipal las Jornadas “Salud Mental desde una perspectiva Regional (Latinoamericana)”, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.147-HCD-2014, proyecto de resolución convocando al Interventor de ENARGAS a una reunión en este H. Concejo Deliberante y dirigiéndose al Director de Camuzzi Gas Pam-

peana S.A. en representación de la ANSES, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Pignatelli y Quartucci.

-Exp. 1.148-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.149-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en la calle Sixto Laspiur y Holdich del Barrio Noroeste, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.151-HCD-2014, proyecto de resolución prohibición de tracción a sangre en la ciudad. Pedido de Informe situación de recolectores informales, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1.152-HCD-2014, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de y factibilidad de colocar un semáforo en la intersección de las calles Pedro Pico e Italia, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.153-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de iluminar la cuadra ubicada en calle Estados Unidos entre Teniente Farías y Brickman, autoía de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.154-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle 14 de Julio, entre Humboldt y Avda. Láinez, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.164-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes sobre formación de cuadrillas operativas para la intervención en el arbolado urbano mediante un plan regulador extraordinario, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.144-HCD-2014: Sociedad de Fomento Barrio Sánchez Elías. Solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.150-HCD-2014: Asociación Protectora de Animales del Sur. Solicita la Banca N° 25. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.163-HCD-2014: Ibarra Susana Beatriz. Solicita excepción a la Ordenanza N° 11.828. Ref. baños para discapacitados. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Recibidas:

-Secretaría de Derechos Humanos: Caso Javier César Cayupan (C/ sus antecedentes 724-HCD-2014).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.168-HCD-2014, modificación a la ordenanza referida al estacionamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término

del expediente y la reserva.

-Rechazado.

SR. ITALIANO.- En igual sentido para solicitar el tratamiento del Exp. 1.169-HCD-2014, proyecto de resolución adhiriendo al acta referida a la problemática social por tráfico y comercialización de drogas e ilícitos derivados como el lavado de activos y trata de personas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.147-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- En igual sentido Exp. 1.164-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.040-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la reserva y el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.146-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para pedir reserva y tablas del Exp. 1.151-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 469-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare la pista de bicicross en la localidad de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 534-HCD-2009, proyecto de decreto autorizando el uso gratuito por parte del Club Atlético y Recreativo "El Cometa", del inmueble ubicado en calle Sáenz Peña entre O'Higgins y

Donado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACEINDA

-Exp. 1.021-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 17.279, referida al "Mejoramiento de plazas, iluminación, juegos, veredas en 18 plazas de varios barrios (por etapas)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 709-HCD-2012, proyecto del Ejecutivo solicitando informe.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.262-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre ascensor colocado en el Palacio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 977-HCD-2014, proyecto

de resolución solicitando a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 100/2013, y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 766-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando pavimento inter-trabado, cordón cuneta y badén en calle Reynal al 200, y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la conformación del Cuerpo en comisión para dar despacho al Exp. 648-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.431, referida a la regulación del servicio de taxis.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la conformación del Cuerpo en comisión para despachar el Exp. 772-HCD-2014, proyecto de resolución modificando procedimiento de Guardia Urbana, oportunidad de presentación de documentación faltante en operativos para evitar secuestro de vehículos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 875-HCD-2014, proyecto

de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal el IX Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2014, Patrimonio Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio para suscribir los expedientes reservados.

-Es la hora 19:00.

-A la hora 19:30.

3

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solicito el adelantamiento del tratamiento del Exp. 648-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

I

**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 15.431,
REFERIDA A LA REGULACION DEL
SERVICIO DE TAXIS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Artículo 1° - Modifícase el Artículo 20° de la Ordenanza N° 15.431, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 20° - Las tarifas del servicio público de taxis se regirán por las siguientes disposiciones:

a) Serán fijadas a través de ordenanza municipal, previo estudio de costos efectuado por el Departamento Ejecutivo;

b) El precio del viaje se cobrará conforme la tarifa única vigente y según el monto que registre el artefacto tarifador. Dicho aparato tarifador será configurado distinguiendo los siguientes parámetros: 1) Bajada de bandera; 2) Ficha por distancia recorrida; 3) Ficha por tiempo de espera.

El Departamento Ejecutivo a partir de la realización de un estudio de costos definirá los valores aplicables a cada uno de los parámetros mencionados y someterá su aprobación al Honorable Concejo Deliberante.

c) Queda expresamente prohibido el cobro de una tarifa distinta a la establecida en los términos de los incisos a) y b) de la presente.

d) A fin de determinar el precio, el viaje comienza en el momento en que el usuario asciende al taxi. En ningún caso el conductor podrá poner en funcionamiento el artefacto tarifador antes del ascenso del

pasajero.

e) El conductor deberá extender recibo de pago por el viaje efectuado, toda vez que lo solicite el pasajero. En el recibo deberá constar, sin perjuicio de lo exigido por el organismo de control impositivo, número de legajo, fecha y hora del viaje, importe inicial y por kilómetro recorrido e importe final.

f) En caso de interrupción del viaje por causas atribuibles al conductor o al vehículo, el usuario abonará como máximo el importe que marque el artefacto tarifador, descontando lo que corresponda por tarifa inicial.

Artículo 2° - Créase la figura del Pasajero Frecuente para el Servicio de Taxis en el Distrito de Bahía Blanca, la cual contemplará la posibilidad de efectuar descuentos sobre la tarifa única”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Quiero advertir una cuestión sobre el despacho; entiendo yo que debería decir: “Artículo 2° - Incorpórese un Artículo 20° Bis a la Ordenanza N° 15.431”, para dos cuestiones: primero poner en consideración si quienes han firmado ese despacho tienen esa modificación, pero quería ingresar el despacho modificado.

Entonces si hay acuerdo con esa modificación, se pone en consideración el ingreso fuera de término del despacho y conjuntamente las tablas del mismo.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en primer lugar agradecer a los bloques que han acompañado el tratamiento del expediente y

que han trabajado durante todo el día en poder llegar a un acuerdo que busca un objetivo claro, que es el que se viene trabajando con los compañeros taxistas desde hace más de dos meses, cuando trajeron a este Concejo la inquietud de tener una competencia diferente entre distintos sectores, la cual veíamos que podía ser subsanada a través de esta ordenanza, que marca claramente que para el servicio de transporte público de taxis en la ciudad de Bahía Blanca se contempla la tarifa única, la cual será visible a través de un único tarifador dentro del vehículo al cual el cliente pueda acceder.

En este caso mi alocución va a ser referida a aquellos sectores que trabajaron durante todo este tiempo para poder llevar claridad a un sector que desde muchos años viene trabajando en la ciudad de Bahía Blanca y bajo un régimen, el cual este Concejo Deliberante fue dándole forma.

En este caso también nos quedan varios puntos para seguir debatiendo durante la semana, e inclusive un agregado de poder trabajar en un sistema de pasajero frecuente o de descuentos, que sea constituido y que sea votado por este Concejo Deliberante.

Al ser un sistema de transporte público, no podemos permitir que distintos sectores hagan descuentos sobre su tarifa como les parezca en ese momento o como les sea más conveniente. En este caso lo que tenemos que trabajar es para poder darle una reglamentación clara a esta profesión y a esta actividad, la cual desde hace unos años venimos trabajando para que sea un mejor servicio y rentable para cada poseedor de legajo.

No tengo más que palabras de agrade-

cimiento -como decía recién- para todos aquellos que sumaron a la iniciativa y un párrafo aparte para algunos empresarios que piensan que confundiendo a la gente pueden sacar algún rédito en su actividad, con una actividad pública como es el taxi; preferible que se vayan a organizar peleas de box, que bastante mal les salen, pero con el servicio de taxi traten de tener respeto por todos aquellos que día a día laburan más de doce horas arriba de los taxis para llevar el mango a sus casas.

No tengo problema en que se siga debatiendo distintos sistemas e inclusive bloques que se han sumado en el día de hoy con muchas propuestas, que creo que son muy creativas y van a ser muy auspiciosas para esta actividad. Pero engañando a la gente con distintos sistemas que no son claros y que no están reglamentados, no vamos a llegar a que el sistema de transporte público de taxis en Bahía Blanca sea algo a lo cual el cliente esté acostumbrado a usar, y que pueda decir que está con reglas similares y parejas para todos, con una competencia leal y con la posibilidad de día a día, con estas medidas, que siga creciendo el sector y que podamos tener un sistema de transporte público de taxis a la altura de las circunstancias.

Ojalá sea el compromiso de todos y ojalá esos sectores a los cuales le hace mucho mal que estén, tomen conciencia y sepan que aunque a la gente la confundan nosotros vamos a seguir trabajando bajo las leyes vigentes y dentro del marco de la legalidad.

Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, querría dividir la intervención en dos o tres partes, la primer parte es cuál es la historia de cómo se llega a esta votación. Llega un proyecto de modificación del concejal preopinante, planteando algunos ítems de modificación en la ordenanza, y se discute el tema de una tarifa única y se discuten algunos otros ítems que hoy han quedado postergados para seguirse debatiendo.

Parte de esta discusión se hace en el marco de la Comisión de Tránsito, que está integrada por cinco miembros, donde concurren distintos actores del sistema público de taxis de nuestra ciudad, y quedamos en realizar próximas reuniones para debatir entre todos estas propuestas y estas modificaciones.

No se realiza una nueva reunión de la Comisión de Tránsito, siempre las reuniones se hacen entre los miembros de los oficialismos, del Frente Renovador y del Frente Para la Victoria P.J., y hoy nos sorprendemos con una modificación al despacho que llegó durante el día de ayer de parte del Departamento Ejecutivo, y la situación del apuro y la obligación de tratarlo durante el día de hoy.

Así que lo que queremos plantear es que esto ha roto lo que es el normal funcionamiento de la Comisión de Tránsito, y que nos evitó dar discusiones en un marco distinto, con los distintos actores que conforman esta ordenanza.

Ahora lo que queremos es fundamentar cuál es nuestra posición. Para nosotros que hoy se esté votando por mayoría la prohibición de una tarifa distinta, es un avance sobre los derechos de los usuarios.

Compartimos, como se ha planteado por parte de los que presentaron el proyecto,

que era necesario que todo descuento que se hiciera, se hiciera de manera legal, regulada, clara, que estuviera planteada en el marco de cartelería suficiente y que no evadiera ninguna de las situaciones el control del Estado. Pero lo que no compartimos es que a través de un determinado sector se avance por encima de la libertad que tienen algunos de los taxistas de hacer descuentos a los usuarios, porque esto en cierta manera nos parece que le quita derechos a los ciudadanos bahienses, que habían adquirido a través de la libre competencia de aquellos que brindan un mismo servicio.

Creemos que las condiciones en las cuales se da el servicio deben ser equitativas y que dentro de esas condiciones debe haber libertad para realizar los descuentos.

Parte de esta discusión tiene que ver también con el aumento que se solicitó. El aumento que se solicitó y que se aprobó hace poco tiempo, fue planteado acá por informe de todos los grupos de taxistas y por un estudio de costos que nos eleva el Departamento Ejecutivo, y sobre tres valores distintos se toma el del 28%, que es el propuesto por el Departamento Ejecutivo, y también en ese momento nosotros tenemos la visita de los taxistas pidiéndonos que se realice este aumento.

En función de eso nosotros discutimos lo difícil que era para el usuario pagar una tarifa más cara, en un momento en el cual se había realizado una gran devaluación y entendimos lo que nos decían los taxistas, de que los valores habían aumentado de manera muy alta.

También entendimos que la ciudad de Bahía Blanca afortunadamente tiene a la mayoría de sus choferes en blanco, con

aportes, situación que no se da en otras ciudades y situación que tampoco se da en algunas otras empresas que prestan el transporte público en nuestra ciudad, sin que el Departamento Ejecutivo realice los controles y las exigencias que marcaría la misma ordenanza; hoy hay choferes de remises que no están teniendo los aportes o que están contratados por menos cantidad de horas que por las que tienen realmente en trabajo, y nosotros creemos que eso es una situación a modificar.

Es difícil para nosotros aceptar la justicia de un reclamo, cuando este reclamo pasa por encima del derecho de los otros. Por eso lo que pedimos fue discutirlo, y discutirlo en una mesa en la cual todos los actores pudiéramos estar sentados sin obligatoriedad de cortar las calles, sin obligatoriedad de tratarlo hoy sí o sí, sin obligatoriedad de discutir acaloradamente cuando esto se podía hacer en otro marco institucional, y eso realmente es lo que reivindicamos para este cuerpo legislativo: una situación en la cual se pueda debatir aun acaloradamente, pero dentro de tiempos y de espacios de reflexión que entre todos se pueda construir.

Dudo profundamente que se aplique el pasajero frecuente, fuera de que hoy se plantee su creación, uno porque hay otros aspectos que se plantean que son contrarios, como el tema de la tarifa única, y por otro lado porque el pasajero frecuente en el sistema público de transporte, tiene la diferencia entre el valor final y el valor que se le hace el descuento, subsidiado por el Estado Municipal, y siempre se ha planteado que el sistema de taxis tiene que ser autosuficiente y tiene que ajustarse a los precios que marcan el mercado indepen-

dientemente de cualquier subsidio, porque de hecho no lo tienen.

En el medio de esta situación lo que nosotros sentimos es que los que votan a favor de esta ordenanza, lo que están haciendo es prohibir la tarifa distinta y están quitando a los usuarios de taxis de Bahía Blanca, la posibilidad de tener descuentos.

Ojalá esto sea revertido por la realidad y estas mismas personas que hoy vienen a manifestar para quitarle este derecho al resto de los ciudadanos bahienses, vean esta situación y busquen con justicia que haya un sistema de descuentos que sea transparente, claro, estructurado, que no genere dificultades para el trabajo y para el funcionamiento de aquellos que vienen a reclamar hoy que esto sea eliminado, pero que ante todo tenga en cuenta las condiciones de los usuarios para que mayor cantidad de bahienses puedan utilizar los taxis como sistema habitual de transporte y no se vea relegado a una pequeña minoría que sí o sí tiene que utilizarlo por razones de horario, o de urgencia o de traslado, que no les queda otra.

No queremos un sistema de taxis para pocos, caro, que solamente pueda ser utilizado por algunos, sino un sistema popular que le pueda permitir acceso, dentro de las posibilidades de los descuentos que sean posibles, a todos los ciudadanos bahienses.

Lamentamos que esta discusión no se haya podido dar dentro del marco de la comisión, y que no se haya podido dar en tiempo y en forma para poder haber generado estas justificaciones que estamos haciendo nosotros desde la banca, en el marco de otra discusión en la cual nos pudiéramos poner de acuerdo, porque ese

es el objetivo institucional que tiene nuestro Cuerpo: lograr que a pesar de tener posiciones distintas, las mayorías y las minorías puedan explicar sus posiciones, puedan ser respetadas y así se logre votar lo que se cree a conciencia que es mejor en cada una de las situaciones.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, voy a adherir en parte a algunas palabras del concejal preopinante; también quiero decir gracias por decir gracias al concejal del oficialismo que manifestó su gratitud por el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto, pero me parece que no está de más aclarar que ese agradecimiento, y tenemos la certeza de que así va a ser, también viene acompañado del compromiso de que esto no sea un tema terminado, sino un tema que de esta manera se empiece a debatir, se empiece a analizar y se empiece a elaborar entre todos para poder mejorar, siempre teniendo como norte la figura de los usuarios bahienses de taxis, que son los que merecen un servicio cada vez mejor, y sin dejar de lado las necesidades de quienes trabajan lícita y dignamente a bordo de un auto todos los días para ganarse el pan y para darles de comer a sus hijos.

Así que esas son las figuras que nos han llevado a nosotros hoy a por allí a hacer algo con lo que me parece todos deberíamos aprender un poco de esta jornada, que es en la medida de lo posible tratar de volver a tener apego por ciertas formas. No está de más que un cuerpo deliberativo como éste trate, en la medida de lo posible siempre, de tratar de mantener, de cultivar, de respetar

ciertas formas y lamentablemente hoy eso no ha sido posible.

Queremos dejar constancia de que eso no ha sido posible no por mala voluntad de algún concejal, sino lisa y llanamente porque este proyecto llegó a nuestro poder para que lo podamos analizar, unos pocos minutos antes del inicio de la reunión de labor parlamentaria, y la verdad es que hubo que hacer un esfuerzo muy grande para trastocar todo lo que debería haber sido una jornada habitual de trabajo para analizar esto y ver cómo se podía modificar.

Pero no está de más que todos, concejales, trabajadores, aprendamos de que no está mal mantener las formas, y que a veces por allí es bueno, en la medida de lo posible, tomarse un tiempo más para tomar decisiones de lo más correctas.

En lo personal desde nuestro bloque creemos que este proyecto que se aprueba deja la puerta abierta para poder mejorar las cosas, para crear la figura del pasajero frecuente; la figura del pasajero frecuente ya está creada con la votación de este proyecto, dejamos constancia de eso, porque dice “créase la figura del pasajero frecuente”, y esa figura incluirá la posibilidad de administrar descuentos; cómo y de qué manera logramos que eso sea de lo más ecuatoriano, es uno de los desafíos que se nos plantea para los próximos días en este Concejo y esperamos sí poder hacer un debate lo más plural, lo más rico, lo más creativo posible para poder, como dijimos al principio, beneficiar tanto a los usuarios como a los trabajadores.

Así que desde ese punto de vista nuestro bloque decidió no sólo acompañar este proyecto, sino también aportar al mismo con la creación de la figura del pasajero

frecuente, la cual incluirá la posibilidad de administrar descuentos; cómo serán esos descuentos es un desafío que se abre, descontamos la buena voluntad del oficialismo y esperamos que no nos fallen en el compromiso asumido hoy, en que avancemos prontamente en la creación.

Otras veces, con otras ordenanzas, la verdad es que la palabra se ha cumplido y no tenemos por qué pensar que esta vez va a ser distinto. Esperamos que así sea, en beneficio de todos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, adelantar de antemano el acompañamiento de este proyecto y justificar un poco el porqué.

Es un sistema de transporte público basado en un estudio de costos, donde ese estudio de costos se hace en base a la cantidad de vehículos que tenemos, la probabilidad de viajes, la rentabilidad relativa del sistema está calculada para que sea una rentabilidad accesible y que los viajes que se paguen estén accesibles a toda la comunidad, pero en un sistema de balance donde todos puedan sostenerse de igual manera.

Si la competencia se hace a través de la tarifa se desvirtúa ese análisis de costos, y lo que hace es que uno por volumen, por estar ofreciendo una rebaja, la rentabilidad le da pero porque tiene muchos más viajes y los demás no, lo que hace es que empiezan a despremiar y si todos bajan a ese valor de tarifa el sistema no es sostenible y terminamos teniendo un mal servicio o se funde el sistema.

No estamos en contra conceptualmente de

los descuentos, pero creemos que tienen que ser de grado universal a todos los prestatarios o a todas las empresas; todos tienen que tener la posibilidad de ofrecer, bajo las mismas reglas de juego y bajo el mismo eje mensurable, ese descuento, sino la competencia se transforma en desleal y atenta contra el sistema.

Así que la realidad es vamos a tener que agudizar mucho el ingenio, vamos a tener que ver qué figuras se pueden crear, si es ésta de usuarios frecuentes u otro tipo de usuarios, pero vamos a tener que trabajar seriamente en eso, pero sí creo que el sistema se sostiene y está pensado para que se sostenga con una tarifa única.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para adelantar el acompañamiento también de parte de nuestro bloque a lo que es el Artículo 1° y el Artículo 2°, que modifican la Ordenanza N° 15.431, básicamente porque creemos que estamos hablando de un servicio público y como tal, en lo que respecta a la tarifa, existe la obligación de parte del Estado de fijar la misma, y creemos que no puede quedar al arbitrio de las personas, de los ciudadanos, del comerciante de este servicio, la fijación de los descuentos.

Yo no creo que esto sea una prohibición de una tarifa distinta y un avance sobre los derechos del consumidor; muy por el contrario. Lo que sí creo es que el Estado tiene que regular no sólo una tarifa única, sino también debe regular, tal como lo establece la normativa, aquellos beneficios que permitan tener un trato igualitario y

que sea para todos los prestadores del servicio, y por supuesto para todos los usuarios también del servicio. Ese trato igualitario, tanto para el prestador como para lo que es el usuario, es lo que permite justamente brindar derechos, certezas y también proteger al usuario.

Acá no hablamos de un servicio desregulado. El Estado tiene la obligación de regularlo, de fijar una tarifa única y después de ir avanzando en aquellos beneficios que se crean convenientes, pero siempre no perdiendo de vista de que debe ser el Estado el que regule y no el particular que presta el servicio, en orden a qué: en orden a que es un servicio público, que así lo marca la normativa y también en orden a tener un trato y condiciones igualitarias para todos los prestadores, para el pequeño y para el grande, como también para los usuarios.

Por eso acompañamos esta medida e incorporamos, junto con el bloque del concejal Massarella y el concejal Mandará, el Artículo 2º, en el entendimiento de que hay que avanzar sobre un beneficio, pero un beneficio que debe ser regulado e igualitario para todos, que bien puede tratarse del pasajero frecuente o bien podrá incorporarse algún otro beneficio, pero insisto: que esté regulado por el Estado y no dejado al arbitrio de los intereses particulares, porque de dejarlo al arbitrio de los intereses particulares como ha venido ocurriendo, realmente lo que ocurre es que en esta ley del más fuerte, aquel que tiene más peso económico se termina favoreciendo y puede terminar fagocitando al más chico.

Por lo tanto creo que se defiende al consumidor aplicando la normativa y siendo claro en esto: vamos a avanzar seguramente

sobre algunos beneficios como también se ha hecho en el transporte público de pasajeros en lo que respecta al sistema de colectivos, en donde también allí existe una tarifa, por ser un servicio público, única, lo que ocurre es que luego hay beneficios contemplados para los usuarios, pero siempre no perdiendo de vista estos beneficios que son regulados por una ordenanza, es decir, regulados por el Estado, y segundo, con un sistema de compensación en donde aportan todos los bahienses a este mecanismo.

Por eso insisto en que no hay que confundir y mezclar. Acá se está protegiendo al usuario pero también se está protegiendo a aquel trabajador prestador del servicio, para que tenga un régimen tal como fija la normativa.

Muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que estaba escuchando algunos dichos de los concejales preopinantes, realmente algunos no dejan de llamarme la atención, porque parece que dicen ser de izquierda pero quieren la libre economía.

En realidad nosotros cuando hablamos de los vecinos no nos arrogamos la...; me parece que hablar de los vecinos, que representamos a la gente, nosotros estamos acá seguramente por eso.

Lo que pasa es que también es cierto que pareciera que algunos saben trabajar y otros no saben y queremos opinar de algo que inclusive no sabemos, y a veces decir algo por estar en contra y nada más, la justificación no tiene ninguna razón.

La verdad que yo que pertenezco al tema

del transporte hace muchos años, me llama mucho la atención que me hablen de beneficio en el taxi. Un concejal preopinante habló del tema del servicio. Mire, cualquiera que sabe un poco de transporte, sabe que usted le puede dar un beneficio, pero yo pregunto: ¿si podemos dar un beneficio y hace tres semanas votamos el 28% de aumento de costos, para qué lo votamos si después le damos el 15% de descuento a un usuario? ¿Es contradictorio o no?(Aplausos)

O sea: cuando viene realmente un dato, como por ejemplo un dato de un estudio de costos, cuando se hace un estudio de costos realmente a veces uno admira a las personas que lo hacen, y a veces coincide y a veces no. Podemos estar de acuerdo o no con muchas cosas, pero decir que un servicio es bueno porque es barato, coincido con el concejal Pierdominici, son mentiras. Son mentiras, son mentiras acá, son mentiras en Buenos Aires donde se han hecho taxis vip, donde realmente los costos nunca se dejaron de bajar, al contrario, hoy Buenos Aires es uno de los taxis que hay en el país.

Hay gente que está equivocada sobre algunos conceptos, realmente yo no sé si lo que miran es lo que ganan ellos y no lo que ganan los trabajadores.(Aplausos)

Entonces cuando quieren hablar de los vecinos, yo digo que la verdad que yo no me arrogaría, porque yo si supiera diría: hoy en taxi está viajando el 4% de la población de Bahía Blanca, ¡el 4% de la población de Bahía Blanca!, entonces preguntaría quién, porque un viaje de acá al Patagonia, sale \$ 70, \$ 80, \$ 100 y hay varias familias que no lo tienen por día, eso no lo ganan por día.

Entonces si hacía catorce meses que los compañeros taxistas realmente no habían

pedido aumento, mi pregunta sigue siendo la misma: digo, ¿vienen a pedirnos un aumento de un 28% para después regalarle al usuario el 15%?, entonces nos engañaron con el estudio de costos, ¡somos todos unos pavotes o nos dejamos engañar! Y yo que miré el estudio de costos, y a lo mejor no soy un iluminado, solamente por la experiencia que tengo de los años nada más, pero dos más dos son cuatro, arriba del colectivo, arriba del taxi, todos sabemos lo que está pasando.

Y nos está pasando también, pareciera que algunos no lo ven, dentro del ámbito comercial de Bahía Blanca, que pareciera que puede bajar todo: tenemos empresas que se están cerrando, tenemos la Honda cerrada, Amarak cerrada, tenemos un montón de cosas, pero pareciera que en Bahía Blanca no puede pasar eso por culpa del estacionamiento.

Entonces miramos lo que queremos mirar, y cuando vemos gente acá atrás nuestro, tiene que ser siempre gente de la que viene a putear o a renegar contra el oficialismo, porque hoy vinieron los comerciantes acá y yo los respeto, y con todo derecho, y lo primero que hicieron al entrar acá adentro fue putear la madre de un compañero que no tiene la madre en vida, que está sentado al lado mío y se llama Rafa Morini.

Entonces si somos verdes, somos verdes para todo, pero si somos camaleones, somos camaleones para todo también. ¡Banquémonos la dulce y la amarga!

Yo digo: cuando uno tiene un negocio, y en eso coincido con el concejal preopinante anteriormente, y es regulado por el Estado, es cierto que no podemos permitir que las tarifas se bajen. Cualquiera que mira la situación de la SAPEM sabe que está

regulado por el Estado, y la diferencia del pasajero de mujer embarazada, del pasajero frecuente, jubilados, de todos los beneficios que se han conseguido acá adentro, sabemos la diferencia de dónde sale. Ningún colectivo, ninguna empresa recibe menos de los \$ 5,80; ninguna empresa agarra el 50% del boleto escolar; ninguna empresa deja de recibir el costo operativo que significó para la ciudad de Bahía Blanca lo que fue el boleto universitario y terciario.

Entonces pregunto: por qué los taxistas que están regulados por el Estado, tienen que tener una competencia desleal, en la cual una empresa que por lo visto le sobra la plata tiene la validez de poder hacer el 15% de descuento, y los que no lo pueden hacer son de segunda porque aparentemente...

¿Entonces qué priorizamos, el descuento o el buen servicio? ¿Y yo quiere que le diga una cosa?, estoy viendo que el problema no lo estamos mirando como lo tenemos que estar mirando. Yo creo que el problema es pura y exclusivamente y coincido -vuelvo a repetir- con el concejal preopinante, es manejado por el Estado, y a su vez si queremos realmente que esta actividad siga, y siga y siga mejorando con la calidad de autos que tenemos en la calle, vamos a tener que controlarle o pedirle al Ejecutivo que controle.

Y también, como uno de los concejales preopinantes, también sé que hay gente en negro, y como gremialista lo digo, a mí tampoco me gusta, eso no lo soporto, no me gusta. ¿Hay que controlarlo? Bueno, vamos y pidamos que lo controlemos.

Pero yo digo: yo no estoy acá legislando en realidad en contra del usuario; estoy diciendo lo que quiero, lo que pretendo,

como lo pretendí con el transporte automotor de pasajeros, y cuando vi la ordenanza que estaba armando el compañero Morini, lo miré en ese aspecto, lo miré que íbamos a mejorar el sistema de taxis.

Hoy los muchachos yo veo que están teniendo un problema que están muy quietitos porque la ciudad está quieta, el Mundial, la economía nacional y demás, están pasándola, pero nosotros teníamos un servicio de taxis hasta hace menos de un año que era ejemplo en la Provincia de Buenos Aires.(Aplausos).

Si lo que nosotros buscamos es mantener el que más poder adquisitivo tiene, bueno, lamentablemente tengo que decir que no vamos a elegir el mejor servicio, vamos a elegir el que más plata tiene y el que más puede jugar con las voluntades y la necesidad de muchos de los laburantes que tenemos en la espalda.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el voto nominal de la presente votación.

-Apoyada la moción por seis concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se va a poner a consideración por la afirmativa o la negativa al despacho.

-Votan por la afirmativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, Ghigliani, González, Italiano, Lemos, Mandará, Mandolesi Burgos, Massarella, Matarazzo, Morini, Pera, Pierdominici, Salaberry, Serra y Vitalini.

-Votan por la negativa los concejales Ayude, Martínez, Mendoza, Paoletti,

Pignatelli, Quartucci, Sartor y Woscoff.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Queda aprobado el despacho por dieciséis votos por la afirmativa contra ocho votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 20:05.

-A la hora 20:20.

-Se ha retirado del recinto el concejal Matarazzo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

II

ADHIRIENDO AL ACTA REFERIDA A LA PROBLEMÁTICA POR TRAFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Voy a solicitar que se lea el acta de adhesión por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“En la ciudad de Bahía Blanca, a los 30 días del mes de junio de 2014, las entidades abajo firmantes representativas de los intereses políticos, económicos, sociales, académicos, religiosos y culturales de la ciudad de Bahía Blanca, frente a la problemática social que representa el creciente consumo ilegal de estupefacientes, y consecuentemente la apertura y tramitación en el ámbito de la Justicia Federal de causas vinculadas al tráfico y la comercialización de las sustancias aludidas e ilícitos derivados de éstas, como maniobras de lavado de activos y de trata de personas, manifestamos:

1.- Nuestro más firme apoyo a los esfuerzos realizados desde distintos ámbitos, en especial el de la Justicia Federal, tendientes a una investigación profunda, detallada y absolutamente independiente, sin ningún tipo de presiones o condicionamientos, con miras a un oportuno esclarecimiento y posterior juzgamiento de los responsables de estos hechos.

2.- La necesidad de que la ciudadanía bahiense y el conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas, académicas y religiosas no naturalicen o permanezcan indiferentes ante estos hechos. El narco-tráfico, la trata de personas, el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el posible involucramiento en su cometido de quienes debieran impedirlos, constituyen delitos que crecen a nivel mundial, frente a los cuales no alcanza con la alarma esporádica o permanente, que se enciende ante hechos locales o nacionales que repercuten a través de los medios.

3.- La necesidad de promover, orientar, apoyar la especialización de las investigaciones judiciales en las organizaciones crimi-

nales y sus diferentes ramificaciones entrelazadas como el narcotráfico, la trata de personas y las diversas manifestaciones delictivas vinculadas con la problemática en cuestión.

4.- Que las autoridades nacionales, provinciales y municipales sin distinción de banderías políticas ni ideológicas, se comprometan en coordinar y profundizar con las instituciones de la sociedad civil bahiense acciones tendientes a la difusión, implementación y profundización de políticas de Estado tendientes a la implementación de planes y programas de prevención y tratamiento de las adicciones, con la correspondiente asignación de recursos humanos, profesionales y económicos.

5.- A tal efecto solicitamos que en el orden municipal se constituya una comisión permanente en el ámbito del Concejo Deliberante, con miembros de los diversos partidos políticos y de entidades sociales expertas en la problemática, para elaborar y profundizar propuestas de acción, velar por su efectiva implementación y realizar el seguimiento de las mismas”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo quiero decir que este documento que se acaba de leer fue un documento que se fue elaborando y buscando consensos entre un listado de instituciones, que también se va a anexar al expediente que ya han firmado instituciones de orden político, civiles, religiosas, y que han mostrado todas ellas como un denominador común una preocupación muy fuerte respecto a este tema.

Solamente para terminar quiero decir algo: en las jornadas una de las personas que

expuso, el Doctor Fori, un especialista en el tema, realizó una evaluación de cómo fue cambiando la estructura del delito del narcotráfico, pero concluye en su análisis en algo que es muy importante traerlo en este ámbito: que el narcotráfico penetra y avanza en la medida que tiene aliados en el sector político y en el sector de la seguridad, entre otras cuestiones, pero haciendo foco al riesgo de que la política quede atrapada en los lazos del narcotráfico.

Entonces a mí me parece muy importante que el Cuerpo se manifieste en este sentido y se adhiera a las jornadas, y que por supuesto esto simplemente es un primer paso, pero que seguramente en este Cuerpo podremos avanzar en una instancia posterior a crear este ámbito que aparece en el último punto del acta, donde podamos tener un espacio convocando a actores diferentes de la ciudad, porque lo que también dijo el Doctor Fori es que más allá de la complejidad del tema narcotráfico, que por supuesto supera hasta las fronteras nacionales, desde lo local se puede hacer y se puede hacer mucho, y ese es nuestro deber.

Así que en ese sentido apelo a que éste simplemente sea el primer paso de lo que vendrá después, que seguramente será más importante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, adherimos expresamente a esta manifestación, básicamente lo que es la lucha contra el narcotráfico y todo lo que es el flagelo de las drogas y las adicciones.

En lo que sí debo discrepar es en que éste no es el primer paso, nosotros hemos avan-

zados en este Concejo Deliberante este año invitando a las fuerzas federales, quienes son las que deben investigar y trabajar en contra justamente de los delitos de narcotráfico, y la verdad que no hemos tenido el mejor suceso porque solamente concurrió la delegación local de la Policía Federal, cuando en la ciudad de Bahía Blanca tenemos delegaciones representativas de todo el sur argentino de Prefectura Naval Argentina, de la Policía Aeroportuaria y de otra más que no me voy a acordar.

También hemos citado en esa ocasión al Secretario de Seguridad de la Nación y al titular del SEDRONAR sin tener ningún tipo de éxito, entonces creo que ya hemos comenzado a trabajar y creo que además a esto hay que incorporarle algo, que en alguna visita que el presidente del bloque ha hecho al CPA y que nosotros nos hemos informado justamente en trabajar con este tema, que además de la contención a zonas calientes que hay en la ciudad de Bahía Blanca como son consideradas a nivel provincial, lo que claramente hoy tenemos que decirlo con todas las letras que es la zona del Barrio Noroeste, creo que ahí hay algo muy importante que debemos considerar y que uno de los principios de solución de esta temática es el trabajo, la gente necesita trabajo genuino, trabajo que pueda exhibir y ser el ejemplo para las distintas generaciones.

Hoy en ciertos barrios de Bahía Blanca hay chicos que comienzan a tener una cotidianidad con la droga desde muy chicos, desde muy chicos; no sólo es el consumo, sino verlo como algo cotidiano, que los padres lo comercializan, que los padres consuman droga, y en esto nosotros debemos trabajar no sólo asistiéndolos, acompañán-

dolos con talleres y cuestiones educativas, sino tratar de generar y tener presente que la herramienta del trabajo es justamente la posibilidad más importante que tienen para salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CONVOCANDO AL INTERVENTOR DEL ENARGAS A UNA REUNION A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hoy fuimos informados en la reunión de labor, por parte del presidente del bloque oficialista, que el delegado local del ENARGAS no va a venir al Concejo Deliberante y que va a responder por escrito a los pedidos que se le han formulado desde este Cuerpo Deliberativo. Pareciera casi que el delegado local está asimilado a un funcionario electo de alto rango, y que considera a lo mejor

impropio concurrir a este Cuerpo que representa a los vecinos de Bahía Blanca para darnos respuestas claras sobre las posibilidades de adecuar la normativa sin violar la cuestión de la seguridad, criterio básico, paradigmático y fundamental que rige en la materia. Pero no hay que olvidarse, señor presidente, que hay más de treinta edificios en la ciudad hoy que tienen cortado el suministro de gas, sectores donde viven personas en muchos casos ancianas, o que están en una situación de vulnerabilidad, discapacitados, o situaciones que ante la disminución de las temperaturas comienzan ahora a sufrir el flagelo del frío, y el órgano que tiene que controlar a la licenciataria, ya en dos oportunidades no ha concurrido al Cuerpo y ahora se nos dice que va a responder por escrito.

Entiendo que esta situación debe ser informada, como lo planteamos en el proyecto, y a la vez solicitar al interventor, porque este organismo de contralor viene con una intervención prorrogada desde hace varios años por el Gobierno Nacional. Solicitarle entonces, convocarlo, invitarlo al interventor del ENARGAS para que concurra a Bahía Blanca.

Por otra parte sabido es, señor presidente, que desde que se liquida el sistema de jubilaciones privadas, las tenencias accionarias pasaron al Estado, el Estado ha designado directores en aquellas empresas cuyas acciones estaban en poder de los privados, y en consecuencia hay un representante de la ANSES en el Directorio de Camuzzi Gas Pampeana.

Solicitamos también la colaboración de este director, porque sin duda todo lo que se pueda hacer en favor de extender los criterios de resoluciones como la 1.256, que

en su momento fue útil para los controles preventivos en los establecimientos educativos, necesita también de la colaboración del propio ente, es decir la licenciataria, que es la que efectúa en definitiva los controles de gas en la ciudad.

A ese efecto entonces, señor presidente, hemos hecho el proyecto, con esa intención, y agradecemos la colaboración de los demás bloques que lo han apoyado con el despacho favorable.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para indicar que como lo indicaba el concejal preopinante el día de hoy nos anunciamos que desde la delegación de Bahía Blanca del organismo que controla el servicio de gas no se van a hacer presentes, pese a que se han aprobado dos proyectos solicitando su convocatoria; cabe recordar en aquel plenario de comisiones que se realizó hace un par de semanas atrás donde se hizo presente la empresa prestataria y otros organismos también, no así el que debe controlar y regular el servicio, y por otro lado un segundo proyecto también, que ha salido de nuestro bloque, que también en su momento comentamos y fue aprobado por unanimidad, que tiene que ver con solicitar la modificación del Reglamento y por otro lado una nueva convocatoria.

El viernes pasado no se hicieron presentes tampoco, pese a la falta a la que hacía referencia del plenario de comisiones, y con posterioridad teníamos una alternativa el día de mañana para poder dialogar y teníamos muchas preguntas para formalizarles, indicaron que no van a venir.

Por eso adelantamos nuestro voto desde el Bloque Frente Para la Victoria P.J., en el cual vamos a acompañar el proyecto del concejal preopinante porque estamos convencidos que este tipo de situación, de acción, tienden a cuidar a los usuarios y más precisamente un servicio hoy de mucha necesidad, estamos hablando de bajas temperaturas y un servicio que es importante también cuidar a los usuarios.

Entonces manifestar el acompañamiento de este proyecto y esperemos poder contar con la presencia del interventor en nuestro Honorable Concejo Deliberante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMES SOBRE FORMACION DE CUADRILLAS OPERATIVAS ESPECIALES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ARBOLADO URBANO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL EVENTO “LA PESADA DEL DOC”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS “SALUD MENTAL DESDE PERSPECTIVA REGIONAL LATINOAMERICANA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

PROHIBICION DE TRACCION A SANGRE EN LA CIUDAD, PEDIDO INFORME SITUACION RECOLECTORES INFORMALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, lo más sintéticamente que puedo, creo que tengo que explicar que este proyecto focaliza el tema en los trabajadores alrededor del sistema que usa los carros con los caballos para operar y separar los residuos, que sabemos que es un grupo social que viven en condiciones complejas, que además tiene una particular o diversas particularidades en relación a cómo ellos han vivido, a cómo ellos han buscado la forma, de cómo han elegido la forma de trabajar, de que es muy difícil organizarlos en cooperativas, que no es la primera vez que el Municipio intenta hacer algo con este grupo social, pero que la verdad nunca se ha constituido en una política sostenida que permita que gradual-

mente podamos ir ofreciendo alternativas para ir transformando la vida de estas personas, para que ellos mismos encuentren la forma de transformar sus vida en una mejor condición.

Entonces ahora la verdad es que el Municipio anuncia que en treinta días va a sacar los caballos de la calle, y yo digo bienvenido sea si esa situación implica una decisión de una política sostenida en el tiempo que haga que algo de esto realmente vaya a cambiar.

En este proyecto simplemente estamos preguntando qué se está pensando hacer, si se va a articular con la SAPEM Ambiental, si se van a disponer de lugares a donde separar la basura, si se va a probar la ordenanza que está hecha hace tres, cuatro años, el proyecto de ordenanza que proponía en forma integral abordar el tema y hablaba de un vehículo especial para hacer este trabajo, que ya sabemos porque hemos escuchado a los operadores que ellos mismos nos dicen que en algunos casos no se va a poder, ese sistema no va a poder ser para todo el mundo, pero seguramente servirá para alguno de ellos.

Estamos preguntando si se dispondrán de profesionales de diferentes disciplinas para hacer un acompañamiento sostenido de esta transformación, cosa que hasta ahora no se ha hecho en forma permanente y esto entonces hace que terminamos fracasando ante estos intentos.

Por último estamos preguntando que si piensan secuestrar caballos a dónde los van a poner, si están disponiendo de un área o si están pensando qué van a hacer, porque evidentemente el tratamiento no es el mismo que las motos o los autos.

Así que me parece que es un tema no

menor, que es un tema que nos debe involucrar y que creo que más allá de que veamos los caballos y nos sensibilicemos por los caballos, ojalá todos ayudemos a mirar a las personas y cómo viven esas personas que trabajan en la basura y en las condiciones en que trabajan, y ojalá seamos capaces como sociedad de generar otras posibilidades para que vivan mejor.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente también para fundamentar el acompañamiento al proyecto de resolución de autoría de la concejal Sartor, precisamente porque entendemos que es necesario, previo a avanzar en la prohibición de la tracción a sangre, tener una mirada integral de esta problemática.

Ya hace cuatro años en este Concejo hemos impulsado un proyecto de ordenanza que precisamente abordaba esta problemática de forma integral, donde por un lado, es cierto, se miraba la cuestión del tránsito, que posteriormente se intentó insertar esta cuestión en el Programa de Movilidad Sostenible que fue impulsado por el Departamento Ejecutivo; también contemplaba la cuestión sanitaria de los animales y particularmente apuntaba a la defensa de los derechos de los animales, tal lo manifestaron en distintas oportunidades asociaciones proteccionistas de nuestra ciudad.

Pero particularmente, y me parece que es éste el eje donde debemos hacer hincapié, el proyecto tenía una mirada social, porque no es posible prohibir de un día para otro la tracción a sangre sin pensar en esas familias, en un importante número de

familias de nuestra ciudad que gracias a la recolección de cartón, recolección de envases plásticos reciclables y recolección de otro tipo de materiales, pueden llevar el pan a su mesa.

No es posible entonces, en este sentido, implementar medidas en forma improvisada, no porque sea un reclamo de años de un día para otro se puede eliminar la tracción a sangre de las calles de la ciudad.

Este tema lo hemos estudiado y cuando en su momento redactamos aquel proyecto de ordenanza contamos con el apoyo, con la colaboración de muchas entidades de la ciudad y particularmente pudimos también hacer un relevamiento de lo sucedido en otras ciudades, donde en ningún lado dio resultado una medida intempestiva, donde en ningún lado fue posible llevar a cabo esta decisión de un día para otro.

Por eso creemos en la necesidad de reforzar el rol del Estado Municipal, de acompañar a esas familias que hoy por hoy viven de la recolección informal. Es necesario también poder coordinar con aquellos comerciantes que por ejemplo sacan a la vereda restos de cartón y demás elementos reciclables, establecer circuitos de recolección. Es necesario también pensar, como dijo la concejal, en la posibilidad de brindar una adecuada atención a esos animales, a esos caballos que sabemos obviamente que la Municipalidad no tiene capacidad técnica para hacerlo, me refiero no tiene veterinarios y quizás un área específica para esto, pero por eso nos parece interesante poder avanzar, por ejemplo, en la firma de convenios con el Colegio de Veterinarios, para que esto pueda ser llevado, pueda ser realidad.

También, como decía la concejal preo-

pinante, es necesario buscar alternativas, alternativas para estas familias porque no todas, y eso lo sabemos, las familias que actualmente están en la calle recolectando materiales reciclables no quieren cambiar esa posibilidad, ese trabajo que durante años han venido ejerciendo, por un bolsón de comida. Sabemos que quieren seguir trabajando, quieren seguir llevan el pan dignamente a su mesa a través de su esfuerzo, a través del trabajo.

Por eso, señor presidente, el proyecto también avanzaba en la posibilidad, como lo ha hecho por ejemplo la ciudad de Córdoba, en conveniar con las universidades o con el mismo Centro San Roque en nuestra ciudad, para que se diseñe para aquellos que quieran seguir adelante con la actividad, un carro especial, una especie de cuatriciclo adaptado para el transporte de los materiales que son recolectados.

Por eso, señor presidente, repito: es necesario abordar este tema, abordar esta política de prohibición de la tracción a sangre desde un punto de vista integral, pero sobre todo con una mirada social. En todo caso una política improvisada, una política que se quiere implementar de un día para otro es muy probable que fracase, porque así ha sucedido en innumerables oportunidades.

Por eso, y acá quiero referirme estrictamente a este proyecto, es necesario previo a la implementación de un proyecto de estas características, tener información. Hemos visto que el Departamento Ejecutivo anuncia la medida y con posterioridad a ella el propio Secretario de Promoción Social anuncia la puesta en marcha de un censo.

Nos parece entonces, señor presidente, que es necesario contar con información y

por eso vamos a acompañar en este caso, previo a la implementación de una medida de esas características, el proyecto de resolución que seguramente nos dará un panorama amplio de cuál es la situación de los recolectores informales en la ciudad. Queremos saber cuántos están agrupados en cooperativas, cuántos tienen la intención de seguir viviendo de ese trabajo de recolección; cuántos están dispuestos, por ejemplo, a cambiar su medio de transporte, por ejemplo resignar el caballo a cambio de otro tipo, como podrían ser estos denominados zoótrofos que se han implementado en otras ciudades, pero es clave contar con información, no se puede avanzar en políticas públicas si no se tiene en cuenta por un lado el costado social de la problemática, pero tampoco se puede avanzar si no se tienen datos serios.

Por eso, señor presidente, entendemos que este pedido de informes nos va a permitir poder avanzar en un proyecto como toda la ciudadanía de Bahía Blanca está esperando, un proyecto donde se respeten los derechos de los animales, pero sobre todo que haga hincapié en poder garantizar a esas personas, a esos vecinos de Bahía Blanca que viven de la recolección informal, que les puedan garantizar un ingreso, que puedan garantizar que sus hijos no tengan que estar, como lo prohíbe la ordenanza, también arriba de los carros siendo menores de edad.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que voy a tener que admitir que luego de un hecho que para nadie puede ser agradable,

como nos pasó el día viernes pasado que uno de los animales que es usado para la recolección informal de cartones, haya tenido que ser atendido en un principio por un grupo de proteccionistas, en calle Soler, y luego por la Guardia Urbana y Defensa Civil, lo cual obviamente aceleró algunos tiempos que veníamos ya diagramando desde el área sobre todo de Medio Ambiente, ya que éste es un problema que nos incumbe por tener como parte involucrada la recolección en este caso de cartones, en su mayoría. Un proyecto que se venía trabajando y que el Ejecutivo decide ponerle un límite a la tracción a sangre para la recolección informal de cartones.

Creo que en el análisis principal no se necesita ser un estudioso para darse cuenta que todos queremos que esos animales tengan una protección y un cuidado adecuado, pero que también se pueda abordar desde lo social todas aquellas situaciones donde ante una vulnerabilidad de algunos derechos y ante una carencia de ciertos recursos, muchos vecinos de Bahía Blanca tengan que salir a realizar de una forma no adecuada esta recolección.

Le daremos el tiempo correspondiente al Ejecutivo, tanto a Desarrollo Social como a Gobierno y a Medio Ambiente, para llevar adelante un plan que pueda asistir a todos aquellos que tenían la necesidad de llevar estos animales a la calle para poder llevar el pan a su casa.

Ojalá también que a partir de distintas reuniones que hemos tenido con proteccionistas, se pueda realizar una tarea adecuada con todos aquellos caballos que sean entregados, para tener un cuidado adecuado.

Lo bueno de que el gobierno antecesor

haya sido el de la concejal preopinante es que está todo por hacer, nunca te aburrís en el gobierno actual, porque la verdad es que han pasado mucho tiempo mirándola pasar y hoy se paga el costo de muchos años, de muchos años de no hacer absolutamente nada, y cuando digo absolutamente nada me refiero al transporte, a la recolección, al asfalto, a la vivienda, a las calles de tierra, a los taxis, a los caballos y podríamos seguir así hasta las doce de la noche, tengo para tres horas más pero voy a tratar de ser acotado, y lo que voy a decir es que gracias, gracias, sinceramente gracias al gobierno antecesor porque la verdad que no nos está dejando aburrir ni un minuto, y tenemos que sacar esta ciudad adelante del colapso que produjeron, de tantos años de ineficacia y de solamente alumbrar Avenida Castelli que la inauguraron cinco veces.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, no iba a hablar pero cuando te la dejan picando...

La verdad que manejar una ciudad por twitter está bárbaro, el domingo Dámaso Larraburu hizo un twitter y hoy estamos tratando si sacamos los cartoneros o no, sin tener un plan, ni un programa, ni una idea, como todas las que no tuvieron. Lo que pasa es que estos muchachos manejan con el espejito retrovisor y están chocando la ciudad. Pero lo que más me duele de todo esto, señor presidente, es el código de valores que hay en esta ciudad: se desmayó un caballo y sacamos los carros de la calle al otro día, ¡se murió una nena y hace cuatro meses que estamos esperando que el Intendente Municipal haga algo con los

padres!

¡Esos son los valores que tenemos en esta ciudad, vale más un caballo que la vida de una nena de quince años! ¡Así está la ciudad! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Creo que lo complejo que ha tenido el anuncio de esta medida que pone un timer en la situación de sobrevivencia de muchos de los bahienses que utilizan los carros y los caballos como modo de subsistencia, nos obliga a tratar de colaborar y a estar atentos en función de cómo se va a resolver esta situación.

Alrededor de unos cuatrocientos y pico, quinientas familias, están censadas como realizando esta tarea de recolección artesanal, en determinados sectores de la ciudad están ubicadas la mayoría de estas familias, el traslado desde los lugares donde los residuos tienen determinado valor hasta los lugares donde ellos procesan artesanalmente aún en sus propias viviendas, en condiciones muy humildes; alrededor de unos ciento veinte, ciento cuarenta serían los caballos que estarían siendo explotados en estas actividades, estos caballos estarían siendo utilizados a veces por dos o tres familias de manera alternativa, por lo cual estarían constantemente en producción.

Lo que nos urge es habiendo valorado y habiendo reconocido los derechos de los animales a no ser maltratados y a no ser explotados, volver a hacer visible el derecho humano vulnerado por muchos de los bahienses desde hace muchos años, que terminan viviendo en condiciones infrahumanas, teniendo que recurrir a tareas relacionadas con la basura, con todo lo que

implica esto en el sentido de situaciones de higiene, de bromatología, de marginalidad también en muchos de los casos.

Parte de esta situación nos compromete a todos, independientemente de las cosas que se hicieron en determinado momento y que se dejaron de hacer.

Tenemos tres estructuras que han intentado sobrevivir a esta situación, una es la de los dos grupos que trabajan en el relleno sanitario, que trabajan en muchas de las situaciones con un nivel de precariedad muy grande; las personas que están en la Ecoplanta, que están en un momento de transición hacia una reconversión que viene postergada desde hace muchos años, y por otro lado aquellos que forman parte de una cooperativa que está funcionando en calle Pacífico, de la cual hemos tenido reclamos en distintas situaciones por las condiciones de trabajo y en la cual el Municipio viene sosteniendo el alquiler del edificio y algunos otros elementos.

A esto se suman todos aquellos que de manera individual y viviendo muchas veces en relación de cercanía unos a otros, viven en viviendas muy precarias, rodeados de residuos que intentan reciclar para quitarle algún tipo de valor, haciendo trabajos en los cuales hay muchísimo riesgo físico, en los cuales muchas veces interviene todo el grupo familiar y que a gatas les permite subsistir.

Si el Estado toma mirada fuerte sobre estas familias tendrá que intervenir en vivienda, tendrá que intervenir en capacitación, en reconversión laboral, en asistencia económica mientras esas familias no puedan recibir los dineros que lograban a través de su propio esfuerzo; en reorganización de esa estructura familiar en cuanto a

la asistencia de los chicos que van a la escuela, aquellos que deberían cobrar subsidios, aquellos que deberían estar pensionados, aquellos que hay que ayudarlos en los trámites jubilatorios, y todo esto va a llevar un tiempo. Quizás lleve más que estos treinta días que se pusieron como límite inicial, y es importante que fuera de que se excedan esos treinta días, se vea un convencimiento profundo de lograr que estas familias mejoren su calidad de vida.

Esto no creo que lo pueda hacer solamente el Municipio, creo que lo va a tener que hacer toda la comunidad, que el Municipio va a tener que destinar los recursos y los profesionales adecuados para poder realizarlo en tiempo y en forma y, como decía una de las concejales preopinantes, sosteniendo este esfuerzo durante un período de tiempo largo, muy largo, mucho más largo que este mes, quizás de años, porque muchas de las familias que sobreviven a través de esta tarea artesanal, no tienen ni los recursos de formación, ni

los recursos sociales como para poder reconvertirse en un período corto.

Lo que tiene que mirar la ciudad de Bahía Blanca es cuánto es el dinero que va a invertir en estas personas que hoy están viviendo en estructuras de sobrevivencia, en estructuras de marginalidad en muchas de las situaciones.

Estos días se ha discutido hasta qué punto esta decisión prioriza los animales sobre las personas y prioriza el que no se vea a pobres en el centro, frente a la situación social de los que están marginados y viven en las orillas de nuestra ciudad.

Ojalá todo esto nos sirva para reflexionar sobre esta situación, para invertir los dineros suficientes, para meter la energía

suficiente y cada uno pueda ir ponderándose, ir tomando los destinos de su vida e ir avanzando en lograr una mejor calidad de vida. Que los caballos no tengan que ser explotados y que las personas vivan con dignidad y que esos chicos que están viviendo en esas casas precarias rodeados de residuos y tratando de subsistir, logren tener un futuro mejor que el que han tenido hasta ahora sus padres.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para adherir plenamente a este proyecto de parte de nuestro bloque por considerar que éste no es un tema en el que se pueda actuar de manera espasmódica porque sucedió un hecho terrible en la vía pública que obviamente a cualquier persona, a cualquier ser humano, es capaz de consternar.

Obviamente adherimos a que primero están las personas por sobre todas las cosas y si se larga una política en este sentido, obviamente primero hay que anteponer a los seres humanos a los animales, más allá de la ternura que nos inspiran a muchísimos de nosotros los animales, y más allá de que sería absolutamente deseable que avanzáramos en una ciudad en la que un municipio encare políticas que permitan que este tipo de situaciones, la necesidad de que personas manejen carros tirados por animales para ganarse la vida cada día, fueran inexistentes, fuesen cosas del pasado.

Desde ese punto de vista debemos decir que para nosotros sería deseable que se tomara en cuenta la experiencia de muchísimos grupos de personas, de ong's, de militantes que hace tiempo que vienen

trabajando con esta problemática.

En ese sentido reivindicamos experiencias muy positivas que se han hecho, la que hasta no hace mucho funcionó en el patio del Colegio Don Bosco. Ese tipo de políticas me parece que son las que con ayuda del Municipio habría que potenciar, habría que cultivar, habría que atesorar para ver si podemos avanzar en resolver esto.

Ojalá que esto que pasó el otro día en Soler al 200 haya sido el último sacrificio de un ser vivo para que los bahienses, cualquiera sea nuestra pertenencia política, aprendamos que nos tenemos que empezar a abocar fundamentalmente siempre primero por los que menos tienen, sean personas o sean animales.

Esa es la postura de nuestro bloque y por eso adherimos a esta solicitud de información, porque fundamentalmente hace falta información para resolver el problema.

Creemos que hay bastante información disponible sobre este tema, seríamos de la idea de que hay que convocar a todos los sectores que han participado y que vienen trabajando en esta problemática, para nutrirnos de esa experiencia para poder avanzar lo más prontamente posible en una solución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nosotros veníamos trabajando en esta temática y nos parece que es una deuda que tenemos todos los bahienses para con nuestra ciudad.

Cuando uno trabaja un proyecto siempre debe informarse, indagar, tratar de no como se dice vulgarmente- tocar de oído

los temas, y quiero contar una experiencia personal vinculada a esta problemática en donde pienso que todos estamos de acuerdo en que hay que eliminar lo que es la tracción a sangre de la ciudad, sobre todo en orden o en consideración a los controles de tránsito que tenemos, a que la Guardia Urbana exige, como debe ser, el cumplimiento de las normativas de tránsito, y este tema también se vincula con eso, se vincula con el tránsito, se vincula con aspectos sociales, la deuda moral que tiene nuestro país y nuestra ciudad en términos de pobreza y exclusión.

Quiero contar una situación puntual: hace dos semanas estábamos recorriendo un barrio de nuestra ciudad, concretamente pegado al Barrio Spurr, Villa Serra, y caminando el barrio llegamos hasta una casa de un vecino en donde nos ponemos a charlar; en esa casa, una casa precaria, vivienda de chapa, no de materiales de construcción, salen un señor y una señora y había dos carros que son tirados por caballos. Nos pusimos a charlar con este hombre porque nosotros veníamos con una idea que en realidad en ese diálogo la cambiamos automáticamente, y por eso digo que es un tema en el que hay que tener mucho cuidado porque hay muchas familias que viven de esto, a la par de que tenemos que resolver la cuestión vinculada a la prohibición de la tracción a sangre.

Concretamente nosotros teníamos la idea de avanzar en un proyecto de lo que es la moto con carro, que es como se instrumentó en la ciudad de Bogotá. La ciudad de Bogotá, Colombia, se puede visualizar por YouTube cómo fueron avanzando en esta temática a través de la erradicación de la tracción a sangre mediante el sistema de

moto con carro, en donde hubo una fuerte intervención de parte del Estado de Bogotá.

Sin embargo, nosotros que pensábamos impulsar algo similar para nuestra ciudad, de esa charla con este vecino cambiamos automáticamente la idea, porque dialogando e interiorizándonos del tema, le consultamos a este vecino que se dedica o tiene por actividad ser cartonero, y él nos manifestó: “el problema nuestro es que nosotros, o por lo menos en mi caso y en muchos de los casos que nos dedicamos a esta actividad, no sabemos leer ni escribir”.

Realmente con esa simple respuesta que te brinda la calle y este vecino, dio por tierra toda la idea que nosotros podíamos tener respecto de cómo resolver el tema. El me decía “cómo hacemos nosotros para poder tener la licencia de conducir, si no sabemos leer ni escribir”.

Por eso digo: en ese momento dio por tierra, es realmente un relato tremendo pero uno se queda pensando y a veces tiene que ir más allá, puede tener una muy buena idea pero después para poder llevarla al llano y al campo y que sea eficiente y que tenga los menores impactos posibles en términos sociales, hay que profundizar bien para no cometer errores.

Traigo a colación esta situación puntual porque a nosotros nos parece muy bien que se debata este tema y que se encuentren alternativas, que se indague respecto a alternativas para poder resolver esta temática, pero sí debe quedar claro que debemos contar con mucha información de quienes son los actores, en este caso quienes recolectan residuos mediante este sistema de transporte de tracción a sangre.

Digo esto porque esta sola muestra, y para muestra basta un botón, a veces puede

tirarnos por tierra toda una muy buena idea y me parece que eso debe servir como ejemplo para poder incorporar al debate a quienes están en esta situación y para poder lograr que la erradicación de la tracción a sangre, los derechos de los animales, y sobre todo los derechos de las personas a un trabajo digno, puedan complementarse en una política de Estado y que no quede simplemente en un anuncio, sino que avancemos todos en esta erradicación en una política integral que considere estos aspectos esenciales que muchas veces perdemos de vista en lo que es el estudio de una temática, y que en una simple charla con una persona que se dedique a esto puede cambiarnos de parecer o puede hacernos ver que estamos equivocados en un tema.

Así que yo celebro y el bloque nuestro va a aportar todo lo que se pueda en esto para poder tener las mejores ideas y los mejores proyectos para tratar de compatibilizar esto que es el aspecto social con el aspecto de la erradicación de la tracción a sangre, el derecho de los animales y sobre todo el derecho de estas familias para que no deban padecer más de lo que padecen, porque muchas de ellas terminan haciendo trabajos también que no cuentan con las condiciones sanitarias mínimas, eso también lo vimos en este lugar.

Para cerrar, yo recuerdo hace bastantes años vivía en Capital Federal y quiero poner otro ejemplo, una vez a la salida del edificio donde vivía había una nena que estaba recolectando también lo que son cartones y metiendo mano dentro de bolsas de residuos. En ese momento nos acercamos con dos vecinos, era una menor que iba todas las noches, para decirle que nosotros

pretendíamos ayudarla, que tuviese guantes, que pudiese tener una mejor condición sanitaria, y sin embargo también allí encontré una respuesta que realmente me dejó helado, porque dijo “no me sirve el guante, nosotros tenemos que tantear con las manos para ver dónde está el cartón, dónde está el vidrio y dónde no”.

Esto también trae a colación un tema más de fondo, por eso digo de tener una política integral que es la política vinculada a la basura y a la separación de residuos sólidos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo quiero recordar que hay un estudio del CREEBBA, el último, que dice que en Bahía Blanca hay un 30% de pobreza, es una de las ciudades del país donde mayor pobreza hay.

A mí me da la sensación de que en esta cuestión, que no es fácil, que lleva años, es cierto, no es fácil lograr una solución y acá me da la sensación de que no tienen muy claro qué es lo que quieren hacer.

Les dieron un plazo de treinta días para que saquen los caballos de la calle, y hoy el Secretario de Promoción Social dice que ese tiempo podría ser insuficiente.

Este es un problema, ya lo han dicho varios no solamente hoy sino en muchas oportunidades, que debe ser resuelto en forma integral porque si no la solución será imposible. No es un problema de esta ciudad, es un problema de muchísimas ciudades del país y donde lamentablemente no se ha logrado una solución.

Aquí en la ciudad el Ejecutivo, uno se pregunta en los últimos tiempos cuántos estudios ha realizado, cuántos análisis

efectuó, porque recién se mencionaba la ordenanza que elaboró hace cuatro años la concejal Elisa Quartucci y sobre la cual en este recinto y en el otro, arriba del Mercado, hubieron varias reuniones. Esa ordenanza fue a informes del Ejecutivo y el Ejecutivo todo lo que contesta es que “se hizo desde Tránsito un análisis FODA y que los veterinarios dijeron que no tenían capacidad para hacerse cargo de los caballos”. Ese es el informe del Departamento Ejecutivo, es decir, opiniones concretas no hubieron.

Este es un problema de todo el mundo, de muchísimos lugares del mundo; la primera ciudad donde se instalaron los moto carros no fue Bogotá, fue Medellín. Hay una ley, inclusive, que prohíbe que los caballos puedan estar en la calle, ¿y por qué esta permisividad de que hay caballos que todavía están en la calle?: por las necesidades.

Por eso digo que absolutamente de acuerdo con que debe lograrse una solución, pero no mediante una cuestión espasmódica de que un día me levanto a la mañana y digo “hoy escuché”, “hoy leí un twitter” o lo que fuera -yo twitter no leo, ni tengo, ni nada- que en treinta días hay que sacar los caballos. ¿Pero qué se hace, qué es lo que se hace? Los caballos son muy importantes, a mí me gustan los caballos, tanto me gustan que hace muchos años, cuando muchos de ustedes no habían nacido, yo tenía un caballo.

Por eso digo que he escuchado también que con el gobierno antecesor...; debo recordar que el gobierno antecesor fue Justicialista y es cierto que antes hubieron gobiernos del Radicalismo y también de la Alianza.

Con este gobierno no nos aburrimos, mucho no nos divertimos y la verdad es que

por momentos nos angustiamos por sus vacilaciones, por sus indefiniciones. Hoy se fueron varios funcionarios del área de Salud y aclararon que no lo hicieron por problemas personales sino por problemas políticos, entonces tiene que haber definiciones.

Hablan de que el Intendente, que a mí me preocupa poco si se va, se queda, que a mí me preocupa poco si se va al massismo o se queda, pero que el Intendente está en el Frente Renovador y que estaría esperando que termine el Mundial, a pocos días del Mundial, para hacer el anuncio.

Respecto de que hubieron gobiernos en los que no se hizo nada, no es la primera vez que lo escucho, ya lo he escuchado repetidamente, se hicieron cosas y se dejaron de hacer cosas como en todos los gobiernos. Ahora, decir que durante veinte años no se hizo nada en esta ciudad no es criticar a los gobiernos, es tratar de idiotas a los bahienses que en cinco oportunidades votaron a esos gobiernos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

MODIFICANDO PROCEDIMIENTO DE GUARDIA URBANA, OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN OPERATIVOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SR. SARTOR.- Sólo para agradecer, si es que sale aprobado, no sé todavía esto. Lo que sí sé es que el Municipio ha empezado a implementar este tema, ya ha estado efectivizando este tema de tratar de secuestrar menos vehículos.

Entonces me parece que es interesante indagar todas las posibilidades que tenemos en el marco de la ley, de tratar de poner menos crisis en la calle porque demasiada crisis y conflictividad tenemos.

Así que nada más que eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 977-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 100/2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 766-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando pavimento intertrabado, cordón y badén en calle Reynal al 200.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 875-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal el IX Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2014, Patrimonio Cultural de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 21:20.

-A la hora 21:30.

4

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que no sé muy bien por dónde comenzar porque son muchas las ideas que me pasan por la cabeza, pero lo que es claro es que tengo la necesidad de aclarar algunas cosas públicamente que surgen por un lado de la reunión que mantuvo ayer la Comisión Especial, en donde se sugiere que por ahí esas grabaciones salieron del ámbito de nuestro sindicato o que podríamos haber sido nosotros quienes las hubiésemos grabado, y otras que surgen de la difusión del audio en el que me veo involucrado.

La verdad que no es grato encontrarse en el medio de esta situación y en estas condiciones, máxime cuando uno sabe que obró de buena fe. Y la verdad que no entiendo por qué se rompen algunos códigos en los que uno cree, en algunas cuestiones en las que verdaderamente siente y piensa, así que quiero hacer esas reflexiones.

Yo creo que a ningún vecino de la ciudad de Bahía Blanca, y ninguno de mis pares acá concejales, le gustaría saberse grabado en una conversación privada y máxime que se difunda esa grabación, pero menos que lo responsabilicen de ello cuando queda claro que no es así.

Es claro que las grabaciones fueron manipuladas, no es la misma la grabación que se acercó a este Concejo que la que publica La Nueva en su página digital; no coinciden, no son iguales las grabaciones. Es más: está claro que en la grabación que publica La Nueva la grabación comienza antes de que se abra la puerta del sindicato,

la grabación inicia cuando están tocando timbre en la sede del sindicato, con ruidos de afuera, y cuando termina la grabación allá por el minuto 90 y casi 2 minutos, la grabación continua después que se cierra la puerta de la sede del sindicato y se escucha claramente cómo se acercan hasta la puerta creo que de la cocina donde normalmente trabaja Gustavo, el tío de Daiana, se escucha cómo caminan atrás del corredor, cómo dicen que “ya se fue”, cómo suben al auto y hacen algunos comentarios entre ellos.

Con lo cual a mí me queda, no digo cien por cien de la certeza, pero bastante certeza de que el grabador lo tenían ellos, y la verdad que me siento dolido y defraudado porque se rompe un código de convivencia básico de la sociedad; uno no puede estar constantemente con quien se junta, si lo va a grabar o no, y es tan así que es un código básico que hasta el Código Civil lo tiene presente en su Artículo 1.071° Bis, para preservar estas charlas privadas.

La verdad que queda claro que miente el padre de Daiana, lamento decirle pero estoy convencido que miente; no encuentro la razón por la cual miente, porque esto no contribuye a nada a la solución del problema de su hija la conversación que tuvimos. No sé cuál es el fin, pero tampoco me gusta estar en una telaraña y una trampa, porque por un lado difunden y hacen manifiesta que tuvieron una conversación conmigo en estos términos, por otro lado antes me pusieron en un brete, donde ellos públicamente la negaron, cuando periodistas se lo preguntaron ellos niegan que tuvieron una reunión conmigo, y uno pasa a omitir sin tener las ganas de mentir.

Y cuando el Intendente se presenta en este Concejo y hace mención a que había tal vez

sugerido que alguien hable con ellos para ver si querían que hable, yo me paré de esta banca, el padre de Daiana estaba apoyado en esa columna y yo le pregunté si él quería que yo blanquease esa conversación y él me manifestó que no.

Para mí ese es el respeto de un código de una conversación particular, para mí esos son los valores con los cuales trato de manejarme y desempeñarme en mi vida, valores que los trato de transmitir en todos lados, en mi ámbito de trabajo, en mi familia. Yo también tengo una familia que le duele todo esto, entiendo que el dolor no puede ser igual al de ellos, yo a Camila la tengo todos los días, ellos no, entiendo que el dolor es distinto pero también estoy dolido, tengo una madre que sufre porque yo trato de manejarme en la vida principalmente por los valores que me transmitió mi padre, correctísimo hombre para todos aquellos que lo conocieron, y por otro lado con un decálogo que memoricé a los diez años, que era la Ley de Exploradores Argentinos de Don Bosco, y esa es mi manera de transitar la vida, esa es la manera y los valores con los cuales yo transito la vida.

Con lo cual estoy profundamente dolido, no entiendo para qué toda esta trampa, no entiendo por qué mienten, y esto lo quería dejar más que claro.

También aprovechar la ocasión porque uno tal vez en una reunión privada, íntima y en el ámbito de la confianza, por ahí dice cosas que en otro ámbito no diría, o que tal vez tampoco son tan así, o no las reflexionó acabadamente porque es como si fuese una charla de café. Aprovecho la oportunidad para pedirles disculpas, a algunos se las he pedido públicamente, con otros me debo una charla. Les pido disculpas a entes,

medios y otros funcionarios que se puedan ver afectados, pero también entiendan el dolor y en la situación que me siento en este momento y lo agrio de sentirse traicionado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que cuando uno se presenta para cumplir la función pública, es público. Si a mí alguien me pide que sea el representante ante los padres, ya deja de ser una reunión privada porque voy en representación de, por más que lo haga en un ámbito privado.

Acá se habla de dolor y de defraudación. ¿Cuán dolidos pueden estar los padres de Daiana y cuán defraudados pueden estar los padres de Daiana no sólo de las personas, sino de la política, que no ha sabido, a cuatro meses del fallecimiento de su hija, darle una respuesta para que por lo menos ellos puedan descansar en paz?

Yo no entiendo lo de la manipulación de la grabación, puede haber una diferencia en el principio y en el final, lo dicho en el medio, dicho está, si no, no tendríamos que pedir disculpas; si no está dicho no tendría que pedir disculpas, si pide disculpas es porque se dijo y de las cosas que uno dice se tiene que hacer cargo porque es político.

Yo soy una persona pública porque me expuse a que la población me vote, me elija y a partir de ahí mis actos son públicos, más si voy representando o -como se dice- a pedido del Intendente a hacer un puente para...

Acá no estamos nosotros evaluando si penalmente una grabación puede que a una persona la condenen o no. ¡Acá se destituyó

un Intendente por grabaciones! Este Concejo Deliberante destituyó un Intendente por grabaciones porque se valoró un hecho político, y acá estamos valorando un hecho político; la parte legal, la penal, está en la Justicia, acá valoramos política, somos políticos, valoramos política.

Lo que decimos políticamente, por ejemplo que “los proyectos presentados son una pelotudez”, que “tal otro es un pelotudo que presenta cosas que no tienen sentido”, que “no le voy a hacer el juego a tal”, eso está dicho; que “éste es el cajero de la valija”, ¡eso está dicho, tendrá que probarlo o no! Esa grabación no está manipulada, puede estar manipulado el principio y el final, ¿cambia el resto de la grabación?

Entonces la verdad que dolidos y defraudados estamos todos, el concejal preopinante, nosotros como concejales estamos dolidos y defraudados, porque el puente generalmente es alguien de su propio partido, yo no llamaría a que sea el puente entre una conversación que tengo que mantener con alguien, a alguien que no es de mi partido o que no es de mi extrema confianza, porque es así.

Entonces la verdad la grabación está, somos funcionarios políticos, nos expusimos a una votación popular y somos públicos a partir de ahí, desde el primer día de nuestro mandato hasta el último día de nuestro mandato. Somos personajes públicos, personas públicas, nuestros hechos, nuestras acciones, son públicas, nos podrá molestar o no que nos graben, tendremos que ser cuidadosos con lo que decimos porque nos pueden estar grabando, y si alguien nos graba una conversación que nosotros creemos que era privada y sale publicada, ya deja de ser privada para transformarse

en pública, que es lo que pasó en este caso.

Entonces defraudados y dolidos los primeros son los padres, y después todos, todos estamos dolidos, no hay una respuesta, sesenta días sin respuesta. ¿Usted no cree que los padres están dolidos? ¿Usted no cree, señor presidente, que los padres están defraudados de la política?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo integro la Comisión Especial que se ha formado en este Concejo para evaluar los antecedentes y testimonios relacionados con la tragedia del Parque de Mayo, y me cuesta decir tragedia, señor presidente, porque se trata de una vida joven que se tronchó prematuramente y sé que nos interpelan sus padres diariamente desde ese dolor, un dolor infinito. Eso extrema las responsabilidades de todos, no las disminuye, las extrema, y quizás, señor presidente, yo voy a abordar esta cuestión desde un ángulo un tanto distinto.

A la comisión concurrió Lorena Zeneri, la mamá de la víctima. Yo personalmente, señor presidente, para ir conformando el juicio de valor de carácter político que la comisión debe resolver, no necesito ninguna grabación. ¿Por qué digo esto?: me basta y me resulta verosímil el relato de la mamá, y me resulta verosímil el relato del papá, ¿pero sabe por qué, señor presidente?: porque uno de los presentes en ese acto, en esa reunión, no ha desmentido el contenido de esos dichos. Entonces, señor presidente, me alcanza con la palabra de quienes concurrieron voluntariamente a la comisión.

Nosotros no estamos alcanzados por un

régimen que nos diga en qué condiciones convocamos y bajo qué condiciones se refieren quienes así lo hacen.

Como soy prudente, señor presidente, como integro la comisión, no quiero adelantar juicios, y me pregunto, señor presidente, ¿esa reunión se hizo en el marco temporal en el que se debatía la interpelación del señor Intendente? ¿Esa reunión se hizo con el objeto de lograr un encuentro de los padres con el señor Intendente? ¿En esa reunión se habló de la salida de dos funcionarios políticos que habría ocurrido luego la salida de ambos funcionarios, de los que se habría hablado en esa reunión? ¿Esos hechos son exactamente anteriores a la llegada del señor Intendente a este recinto?

Digo más, señor presidente: el señor Intendente manifestó en este recinto quién podría haber sido su interlocutor. Me pregunto: ¿tiene algo que ver la reunión celebrada entre un concejal, un concejal suplente, y los padres de la víctima, con los dichos del señor Intendente en este recinto, aludiendo a la intermediación de otro concejal?

Y hay valoraciones que se nos transmiten sobre los dichos de esa reunión; valoraciones que pueden ser valoraciones políticas, pero también hay referencias y afirmaciones a hechos, señor presidente, hechos que me pregunto: ¿son graves o no son graves?

Entonces, señor presidente, vuelvo al principio de mis palabras. Yo puedo entender la actitud y el ángulo desde la que el concejal que participó en esa reunión formula sus aseveraciones, sus dichos en este recinto. Pero a mí, señor presidente, además, y a los veinticuatro concejales, nos queda la responsabilidad de responder a las

preguntas que yo acabo de formular, y esas preguntas, señor presidente, son concretas y aluden a hechos.

Si alguien concurrió a una reunión queda por definir el alcance de esta intermediación, y yo puedo aceptar opiniones distintas sobre ese alcance, pero las preguntas a las que me he referido con anterioridad se vinculan a la sucesión de circunstancias que hemos vivido lamentablemente, señor presidente, y me pregunto: lo que los padres nos refirieron y no sólo con relación a esa reunión, vinculadas a la estrategia por la que el Municipio intenta defenderse frente a la situación que enfrenta, ¿cómo la vamos a responder y qué relación puede tener con los dichos que se vertieron en esa reunión, señor presidente?

Por supuesto que no quisiéramos estar en esta situación, lo dijimos más de una vez, pero no podemos eludir las responsabilidades y vuelvo a significar: frente a la muerte, frente a la tragedia, frente a la víctima, las responsabilidades son mayores y no menores, y son mayores para todos, señor presidente. Y es evidente que cuando tengamos que dar respuesta a los interrogantes que yo acabo de mencionar, inexorablemente vamos a vincular todos los hechos, vamos a relacionar todas las circunstancias y cada concejal tendrá la responsabilidad de hacer esa evaluación, y no hace falta que sea coincidente, señor presidente. Pero es fundamental no perder de vista la gravedad, la gravedad de lo que se dijo en esa reunión, y eso no puede desviarnos, señor presidente.

Vuelvo a decir: con los relatos verosímiles de los padres y con el relato del propio concejal, yo puedo prescindir, señor presidente, de cualquier cinta grabada.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad es que a mí me gustaría si fuera por desear, vivir en un mundo y en una ciudad donde no fuesen necesarias las cámaras, no fuesen necesarias las rejas, no fuesen necesarias las grabaciones. Por supuesto que no es deseable que se grabe una conversación que supuestamente puede llegar a considerarse como privada, pero me parece que es fundamental para nosotros quedarnos tranquilos con nuestra conciencia y poner las cosas en claro: yo tengo la sensación de que los papás de Daiana grabaron lo que grabaron, si es que lo grabaron ellos o no, no me consta porque yo no integro la Comisión Especial y quiero aclarar que estoy hablando por los dichos que me refirió mi compañero de bloque que sí la integra; no escuché la grabación publicada en los medios, no sé si la voy a escuchar, me alcanza con lo que me dijo mi compañero de bloque para tratar de fundamentar esta alocución.

Lo que quiero decir es que los papás de Daiana a partir del destrato del que han sido víctimas cuando les pasó lo que les pasó, por parte de cierta parte del poder político de esta ciudad, me da la sensación de que empezaron a actuar en defensa propia.

Por supuesto que no es deseable grabar nada, por supuesto que no es deseable concurrir al despacho de un Intendente y por las dudas llevar prendido un celular para ver qué es lo que nos dicen o no, pero cómo no hacerlo si ante el hecho tremendo, incontrastable, de la muerte de una chica

por negligencia de funcionarios que en principio no habrían hecho lo que debieran haber hecho, que era cortar un árbol cuando había un informe que indicaba que había riesgo de que eso sucediera; ante la muerte de una chica, insisto, lo que se hizo desde el poder político fue tratar de ocultar, tratar de desviar, tratar de negar y encima de todo, pongo simplemente a mención, separar del cargo a aquel funcionario que mostró un gesto humano y acudió al velatorio para dar su pésame.

Cómo no hacerlo. Por supuesto es que uno -insisto- no desea vivir en una ciudad en la que se filme, en la que se grabe, uno lo le gusta sentirse vigilado, pero me parece que hay que poner las cosas en su lugar. Me parece que hay una acción y hay una reacción, en todo caso la decisión de grabar una determinada conversación es una reacción al destrato que se ha recibido por parte de cierto sector político que se ha empeñado en no dar respuestas.

Y por supuesto que lamentamos muchísimo esta situación y adherimos a la postura de que todo esto que estamos pasando los bahienses es absolutamente triste, pero consideramos que los dichos del concejal Pierdominici en esa conversación lamentablemente no se condicen con la forma en que el propio concejal después terminó votando cuando tuvo la oportunidad de demostrar de qué lado de la necesidad de resolver el tema estaba, y me parece que en ese sentido los hechos son elocuentes.

Lo que se dice o lo que me han dicho que ha dicho en esa grabación, es completamente distinto a cómo se terminó levantando la mano después, y eso me parece que de alguna manera es algo que por lo menos, más que nada por los padres de Daiana,

debería ser aclarado.

Así que desde ese punto de vista nosotros lo que queremos dejar en claro es que primero que nada lamentamos profundamente esta situación, no justificamos absolutamente nada, pero comprendemos por completo de que quizás en defensa propia haya una familia que espera respuestas y tenga que recurrir a situaciones como éstas, para tratar de encontrar las respuestas que sin duda merecen.

Hacemos votos para que todos aprendamos de este tipo de situaciones y de una buena vez hagamos lo que se tiene que hacer en esto, que es asumir las responsabilidades políticas, hacer lo que se tenga que hacer, cueste lo que cueste, caiga quien caiga, y sin caer en la tentación de salvar o cuidar a alguien porque puede llegar a ser -y en esto me remito a lo que dicen que dijo el concejal Pierdominici- pueda llegar a ser importante o pueda llegar a ser candidato para determinada intendencia o cosa por el estilo.

Si no se hace lo que corresponde me parece que estamos en presencia de un hecho que no sólo no podría terminar mas, sino que se podría complicar cada vez más, y me parece que muy lejos eso de la voluntad de todos los que integramos este Cuerpo y hoy hemos tenido una larga jornada de trabajo, me parece que tenemos la completa certeza de que es tiempo de que podamos pasar a dedicarnos a otras cosas, pero en la medida que esté este hecho tan doloroso como un fantasma pinchándonos permanentemente, amenazándonos permanentemente con que va a extenderse la complicación, en la medida en que no se resuelvan las cosas me parece que estamos en problemas, señor presidente.

Por eso ojalá que de este hecho tan doloroso, tan lamentable, todos aprendamos y una vez más, lo hemos dicho tantas veces, sirva esta situación tan triste, como un puente para que los que tienen que hacer las cosas las hagan de una buena vez, empezando por el señor Intendente Municipal; se lo hemos dicho a él en la cara cuando estuvo aquí, ojalá que él vea que desde aquí, desde el Concejo, le tendemos puentes para que los cruce y se ponga del lado de lo correcto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, quiero manifestar con relación al tema que ha salido publicado en los medios, que por un lado está el pensamiento objetivo, pensamiento propio pero con la mayor dosis de objetividad posible que pueda tener un ser humano, que lógicamente es subjetivo pero dentro de ese pensamiento subjetivo, la mayor dosis de objetividad que pueda tener.

Si a mí me preguntan si estoy de acuerdo con este tipo de mecanismo de escuchas de conversaciones privadas, yo manifiesto claramente que no, para cualquiera de los miembros de este Cuerpo, sea quien sea.

Por otro lado, sobre ese pensamiento objetivo también me imagino y me pongo en el lugar sobre el cual no me puedo poner, porque a mí no me toca vivir el dolor que tienen los padres que han perdido su hija. Y uno ahí entra en esa disyuntiva, sobre lo que es subjetivo y sobre si ese dolor termina por justificar este proceder, que visto desde una órbita objetiva personal, no justificaría hacia nadie.

Pero más allá de esta circunstancia, que

insisto tiene estos dos componentes centrales, la situación objetiva, a mí me parece que no está bien grabar a nadie; y por otro lado en una situación extrema de dolor, tal vez ese dolor que uno no puede sentir puede llevar a este tipo de conductas.

Eso yo no soy quién para juzgarlo, lo que sí creo que detrás de todo esto hay una cuestión política y que ya lo hemos hablado acá más de una vez. En este recinto, cuando concurrieron los funcionarios, desde mi punto de vista hubo dos temas que fueron los temas más gravosos que se plantearon, y uno vinculado con la manifestación del señor Abraham cuando dijo o planteó que el Secretario del Intendente, el señor Laplace, le habría manifestado o sugerido respecto que debería articular algún tipo de ayudita para con la causa judicial.

La otra situación que también es política, se vincula con quien tenía por función el mantenimiento del arbolado, no como función directa pero sí dentro de su órbita, y quien era el máximo responsable político del área, me refiero al señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio.

¿Por qué digo que esto deviene de una situación política? Porque en verdad, luego de transcurridos meses del hecho que pudo haberse evitado, y me parece que no fue una tragedia claramente, estos dos funcionarios después de las declaraciones vertidas acá siguen estando en el cargo, y esto sí se vincula con la otra cuestión. Es decir: el Jefe Comunal sigue manteniendo a estos dos funcionarios que tuvieron responsabilidades políticas en el suceso del Parque de Mayo.

En particular me pareció, y lo manifesté en su momento, de confirmarse lo que dijo el

señor Abraham acá se configuraría una intromisión de parte del Poder Ejecutivo local en la Justicia, al menos el solo hecho de sugerirlo, y eso ameritaba pedirle automáticamente la renuncia al Secretario Privado, ni más ni menos que el Secretario Privado del señor Intendente Municipal.

Por lo tanto me parece que aquí, en el fondo, hay una cuestión netamente política, que es que los dos máximos responsables implicados uno políticamente por ser el titular del área en la cual sucedió el hecho, en donde ya se han explayado los técnicos en la materia respecto de los informes que había y de las omisiones respecto de las políticas públicas llevadas a cabo, sigue estando aún en el área, sigue siendo quien conduce los destinos de Obras y Servicios Públicos de la ciudad.

Por otro lado el Secretario Privado del Intendente Municipal, que ni siquiera al día de hoy salió a responder respecto a las versiones que aquí dio el señor Abraham; nunca escuchamos de parte del Secretario Privado del Intendente manifestar “eso no fue así”. Y si él no se manifestó y dejó, el silencio a veces habla también, si él no se manifestó en ningún tipo de sentido, dio crédito a todo lo que dijo el señor Abraham aquí dentro.

La verdad es que no puede un Intendente Municipal de esta ciudad sostener en el cargo a un funcionario como Secretario Privado, no habiendo aclarado aún al día de hoy esta situación, y esto sí que me parece grave independientemente del tema puntual de las escuchas, estas dos situaciones: que el señor Valerio siga en el cargo siendo el máximo responsable político, y que el señor Secretario Privado del Intendente no haya desmentido o no haya al menos mani-

festado absolutamente nada de lo que en este recinto se dijo, me parece que es el núcleo, la médula de toda esta situación en la cual hoy se está tratando en la Comisión Investigadora.

Me parece que ese es el tema central de fondo, es la médula política de este tema, o el nudo gordiano que no logra resolverse, porque el Jefe Comunal sostiene aún a estos dos funcionarios en el cargo.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- La verdad es que es triste vernos a todos en esta situación, escucharlos, y por supuesto no estamos en la piel de los padres, pero no deja de ser triste.

Yo quiero decir que coincido con algunas perspectivas de las que se han manifestado hasta ahora respecto del tema, y creo que estamos en esta cuestión justamente porque quien tiene que tomar la responsabilidad mayor en esta ciudad, de tomar una decisión política, porque el hecho tiene dos aspectos, uno judicial y otro político y acá estamos hablando del político, es el señor Intendente. Es quien nos tiene a todos colgados alrededor de esta cuestión, con una angustia creciente, y quien ha puesto la primera confusión en confundir los planos políticos con los judiciales y confundir las estrategias, porque el propio Intendente acá nos dijo que él mismo no había hecho, o por lo menos trató de fundamentarse, que él no había hecho determinadas cuestiones porque estaba concentrado en las estrategias, o estaba preocupado en el tema judicial.

Entonces si eso es así, yo creo que nosotros no tenemos ningún derecho a hacer

ningún juzgamiento de si a los papás también se ven..., porque la verdad si realizan actos como estos de tratar de cubrirse pensando en una cuestión judicial, bueno, la verdad que acá hay muchos confundidos. El primero que se confunde es el Intendente.

Yo creo que así como el Intendente, el primer encuentro con los padres no tenía el derecho a sacarse, no lo tenía, y así cuando la escuchamos a Lorena, cuando ellos vinieron para acá y Lorena nos decía “bueno, la verdad es que yo estaba muy nerviosa y le hablaba y por eso él se sacó”, hasta como justificando que el Intendente se había sacado porque ellos lo habían...

¡La verdad que no tenía derecho el Intendente a sacarse! ¡Ninguno de nosotros tenemos derecho a nada! Ninguno de nosotros tenemos derecho a compararnos en pie de igualdad en estrategia, en accionar, en ponernos frente al hecho, ¡no tenemos derecho a hacer esa valoración, lamento!

Por supuesto que yo dije en los medios de comunicación, y a lo mejor alguno de ustedes me escuchó después de la primera reunión que tuvimos con la mamá, a donde ella nos relata la reunión con el concejal y con las dos personas; yo digo bueno, seguramente habrá que poder separar qué cosas se dijeron en esa reunión que tenían que ver con una cuestión trasladada por el Intendente, que no estoy justificando; no lo estoy justificando, porque creo que también ahí hubo una confusión de planos políticos, amistosos, ámbitos, pero que ocurrió. Ocurrió un hecho que era ese traslado de intención del Intendente en un marco determinado, justamente como se dijo acá, llevado por esta cuestión, y después todas otras cuestiones de charlas con valora-

ciones de tono absolutamente lamentable.

Me parece que la verdad que lo que tenemos que reclamar acá es que el Intendente tome las riendas del Municipio y deje de poner energía para entretenernos a nosotros y a los ciudadanos con otros temas, y deje de hacer cerramiento mediático, porque acá hubo cerramiento mediático, apriete a funcionarios, pasaron muchas cosas, todo para tratar de frenar y de ocultar lo que en realidad no lo puede ocultar nadie, y entonces creo que si el Intendente toma resolución y hace lo que tiene que hacer, por lo menos seguramente podremos dar alguna señal a los papás de que hay alguna decisión de orden político a la altura de lo que ocurrió.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- El concejal presidente del Bloque del Frente Renovador dijo que quería hablar para aclarar algunas cosas; por lo menos a mí mucho no me aclaró, porque yo no me puedo detener en si la grabación está bien o mal, más allá de que esté mal, en que si la grabación tenía ruido o no tenía ruido, en que si la grabación empieza de una forma en algún lado y después en otro, me parece que esas no son las cosas más importantes.

Más allá de que acá no se ha leído por lo menos alguna cosa textual de lo que dijo, yo voy a leer algunos párrafos porque no se puede decir “por ahí son cosas que no quise decir”; ¡las dijo, no es un tema de que no las quiso decir, las cosas las dijo!

También me pregunto: ¿para qué tuvo esa reunión con los padres? ¿Cuál fue el objetivo? ¿Es que el Intendente le pidió que

se reuniera con los padres? ¿Es que le encargó que hablara con los padres? ¿Es que el Intendente le podría haber pedido que ofreciera la renuncia de alguien o el alejamiento de algún funcionario? Me parece que el objetivo era que los padres bajaran los decibeles.

Decía de algunas cuestiones y por ejemplo, de acuerdo con los apuntes, dijo el concejal, más allá de que la grabación esté en un lado bien, en otra mal, en otra se escuchan ruidos, esto lo dijo: “la estrategia de ellos se basa en decir que ustedes politizan el tema o que vos salís en los medios. Hay que ser cuidadoso con eso porque ellos tienen acceso para entrar a los medios. Hay gente acá que es mercenaria, pagos, corre mucha guita. Ellos no lo quieren entregar a Valerio, el rumor que hay es que eligen al que menos les duele porque aparentemente Valerio es el futuro precandidato a Intendente de Monte Hermoso”; esto yo no me lo creo mucho, que estén analizando esto, porque el que piensa esto es que va poco a Monte Hermoso.

Después siguió: “Si a mí me preguntaras si él ya tiene los testigos, que el que quiere tener controlada la Sexta y su candidato es Valerio, y lo agarramos medio a Valerio y era la caja, es la valija donde pasa la guita”, ¿esto lo dijo! ¿Cuál es la guita que pasa por la valija de Valerio?

Después: “en términos políticos, no quiero entrar en una trampa, por una cuestión política ser funcional a otro montón de intereses, de que Cristian recupere la ciudad con todas las chanchadas que se mandó”. “Termino de dar vuelta la última carta, tampoco quiero ser funcional a un montón de chanchadas que no estuve de acuerdo en su momento, que él se vaya de Intendente,

no vamos a estar de acuerdo con que ahora él recupere gratuitamente el Municipio, que cada uno juzgue lo que fueron estos años”.

Mucho más no voy a seguir, también hay duras críticas a Larraburu, que es el máximo referente del Frente Renovador en la ciudad, el partido al cual pertenece, el frente al cual pertenece.

Por eso no me quiero extender más, yo creo que vamos a tener la desgrabación de lo que dijo el Intendente acá. Yo creo recordar que el Intendente mencionó que le había dicho a un concejal que actuara como una especie de emisario como para concretar esa reunión.

Por eso digo que me parece que qué debemos analizar: ¿si está bien que se haya grabado o lo que dijo el concejal presidente del Bloque del Frente Renovador?

No puede pedírsele a los padres que hablen con tranquilidad, que hablan desde la prudencia, que hablan desde la objetividad, desde la racionalidad. No pueden porque es una familia que está desgarrada y que habla desde el dolor, porque a esta familia, a estos padres el 5 de marzo les dieron la peor noticia que pueden haber recibido en su vida: murió su hija.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Quiero aclarar una cuestión: sé que me están pidiendo la palabra por fuera de los concejales, no puedo en este ámbito de las Manifestaciones otorgar la palabra. Lo quiero aclarar, no es una cuestión que quiera o no quiera, es una cuestión que no puedo reglamentariamente hacerlo. Si quiere después lo conversamos terminada la sesión, podemos conversar. Les pido disculpas, de verdad no lo puedo hacer.

Está en uso de la palabra Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Estamos entre fechas del 38° Aniversario del secuestro, tortura, asesinato de Heinrich y Loyola.

Enrique Heinrich y Miguel Angel Loyola era dos obreros gráficos de La Nueva Provincia y eran integrantes del Sindicato de Artes Gráficas. Heinrich era maquinista en la rotativa y Secretario General del Sindicato, Loyola era estereotipista y tesorero.

El 30 de junio una patota se instaló en la casa de Loyola, lo esperaron hasta las 4 de la mañana cuando terminó su jornada en la rotativa; a medida que llegaban familiares y allegados fueron maniatados y vendados. Algunos de los secuestradores usaban guantes y todos, por su manera de expresarse, denotaban cierta cultura, declaró la mujer de Loyola en el sumario policial.

Los vecinos vieron vehículos policiales cortando la cuadra durante casi siete horas; cuando cayó la presa, a los siete testigos del secuestro, incluida su mujer embarazada, los secuestradores les inyectaron somníferos en sus brazos para adormecerlos y no ser reconocidos. No sólo la Armada usaba este método en los vuelos de la muerte, también en La Escuelita bahiense se dopaba a las víctimas antes de trasladarlas.

Desde allí fueron a buscar a Heinrich, recién llegado del diario. Vivía con su esposa y cinco hijos en una casa de un dormitorio. Rompieron la puerta con un golpe seco y antes de que la familia alcanzara a moverse, ya estaban en la habitación, encandilándolos con linternas.

Heinrich pidió que se identificaran, “somos de la Federal” dijeron, y lo encañonaron. Mientras los chicos lloraban y la mujer intentaba detenerlos, Heinrich pidió que no le pegaran delante de sus hijos. Le ordenaron vestirse y se lo llevaron.

Durante cuatro días estuvieron desaparecidos. Jorge Manuel Molina, junto con un ex maestro del Colegio La Piedad, quienes al día de hoy siguen sosteniendo la memoria de Heinrich y Loyola y son generalmente los oradores en todas las actividades que se hacen recordándolos, fueron a la Curia a pedirle ayuda al Arzobispo bahiense Monseñor Mayer. Su respuesta fue la misma que escucharon todos los padres desesperados que lo consultaron por sus hijos secuestrados: “en algo andarán”.

El domingo 4 de julio una familia que mateaba en la Cueva de los Leones, paraje a 17 kilómetros de Bahía Blanca, encontró los cadáveres maniatados por la espalda, con signos de tortura y destrozados a tiros. Los rodeaban 52 vainas calibre 9 milímetros, aún no se sabe qué fuerza intervino ni dónde transcurrieron su cautiverio. Sí se sabe que ningún directivo ni periodista de La Nueva Provincia fue al velorio, ni se solidarizó con la familia.

El mismo día un miembro del Sindicato de Prensa recibió un llamado: “ya hicimos cagar a dos rojos -le advirtieron- el próximo sos vos”.

Este aniversario, este 38° aniversario no es un aniversario más, ya que el martes 8 de julio a las 9 de la mañana comenzará finalmente el juicio denominado hacia la Armada Argentina, que tiene que ver con la estructura de represión, de tortura, de secuestro que se implementó dentro de esta fuerza.

Veinticinco marinos, prefectos, militares, policías y penitenciarios, rendirán cuenta por los delitos de lesa humanidad padecidos por 66 víctimas, entre ellos se encuentran Heinrich y Loyola.

Que este recordatorio, que es el número

38, llegue con la construcción de mayor Verdad y Justicia para estas víctimas, ya que estas víctimas son también símbolo de los 30.000 desaparecidos de la última Dictadura. Memoria, Verdad y Justicia nos mantengan presentes hoy a Heinrich y Loyola, que fueron asesinados en nuestra ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, tenía para hablar justo del 8 de julio donde se va a realizar el juicio por la causa de la Armada Argentina.

La verdad que es un claro día de justicia para nuestra ciudad y para todos los que buscamos la Verdad, la Memoria y la Justicia, porque estos veinticinco militares, ya sea del Ejército, de Prefectura o de las Fuerzas Armadas, fueron los que hicieron desaparecer a 66 personas de nuestra ciudad.

Por eso simplemente acompañar lo que había dicho el concejal preopinante. Creemos que es un claro día de justicia para Bahía Blanca, una ciudad que le costó llegar a esto, y gracias a Dios con la apertura del Rectorado hoy estamos a las puertas de un nuevo juicio que puede llevar Memoria, Verdad y Justicia a los argentinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, era para recordar que hace unos días se cumplieron 40 años del fallecimiento del General Juan Domingo Perón.

Han transcurrido cuatro décadas desde aquel 1° de julio de 1974, donde la tristeza del pueblo trabajador por la muerte de su líder hacía presagiar los momentos oscuros de la historia que nos tocaron presenciar.

Se necesitaron 18 años de lucha y vuelve para poder levantar la proscripción del peronismo y permitir que Perón pudiera regresar al país, y desde ese momento, desde su vuelta, sólo contamos con su presencia física 376 días.

Creo que muchos no entendieron su legado y otros se aprovecharon de él. Frases tales como “mi único heredero es el pueblo”, o “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”, marcaban claramente su visión de lo que iba a ocurrir después de su muerte.

La lucha entre las distintas facciones del peronismo y la violencia desatada por una dictadura militar sin precedentes, fueron sufrimientos que como todo padre para con sus hijos, Perón intentó evitarnos.

Nuestro amplio movimiento que nuclea pensamientos de izquierda o de derecha bajo una misma y única doctrina, ha subsistido durante cuarenta años sin la presencia de su líder. Lamentablemente muchas veces ha sido cooptado por los arribistas de turno, que con pensamientos ajenos a nuestra ideología han buscado el acompañamiento del pueblo peronista.

Sin lugar a dudas los peronistas hemos superado la proscripción, las persecuciones, las torturas, los fusilamientos, las desapariciones y hasta el bombardeo a la Plaza de Mayo.

Con esto no me queda ninguna duda, y me sobran esperanzas, para saber que seguiremos levantando nuestras banderas: la independencia económica, la soberanía

política y la justicia social.

Como trabajador y como dirigente gremial sólo me resta recordar las palabras de Juan Domingo Perón el 1° de Mayo de 1953, en la Plaza de Mayo. Decía nuestro líder: “Seamos unidos, porque estando nosotros unidos somos invencibles. Que la política no divida los sindicatos, ni ponga a unos contra otros, porque el interés de todos es la causa gremial de los trabajadores por sobre todas las cosas”.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Ya habló el concejal preopinante, la conmemoración de los 40 años este 1° de julio, ya nombró lo que Perón propugnaba como su plan de gobierno, basado en la justicia social, la soberanía política, la independencia económica. La verdad que llegó a los lugares impensados con un mensaje sencillo, claro, acompañado después por una gran mujer, como fue la querida Evita.

Realmente creo que torció el destino de un país y de miles y miles de trabajadores, cuyo futuro era absolutamente gris y sombrío.

Voy a leer un pequeño párrafo de unas palabras que pronunció en el '46, que hacen ver realmente a dónde apuntaba y a dónde llegaba con su mensaje: “En cada tapera semiderruida; en cada erial inculto; en lomas y quebradas; en los riscos andinos y en los vergeles de nuestras llanuras; en la selva, en las encrucijadas de los caminos sin fin de nuestras pampas y hasta en los sombríos callejones del más tortuoso suburbio, he podido entrever primero y

contemplar después que el más modesto obrero de nuestras fábricas y el más olvidado peón de nuestros campos, a pesar del aplastamiento en que le había sumido el abandono de muchos años, sabía erguirse firme y altivo al percibir que la patria no estaba ausente de sus angustias y se acercaba la hora de serle reparados los agravios que le habían inferido y las injusticias sociales que le habían prodigado”.

Perón habló, gobernó, gestionó y se dedicó para las personas no visibles, para los que no estaban para nadie en ese momento.

Creo que a 40 años hemos podido recrear la fuerza de la juventud, la fuerza de volver a militar, grandes tiempos en los cuales nadie se involucraba en estas temáticas. Perón también hizo otra cosa acompañado por Evita, como fue darle fuerza a la mujer en el partido, con todos los otros logros que se obtuvieron.

Así que nada más, en aras de la hora que es, vamos a hacer este homenaje corto pero muy sentido, desde el bloque.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra Mandará.

SR. MANDARA.- Agradezco y valoro las manifestaciones de los compañeros concejales preopinantes, porque nos ahorraron muchas palabras.

Simplemente decir desde nuestro bloque que con 43 años hablar de que el líder Juan Domingo Perón falleció hace 40 años, lo debemos hacer con prudencia, porque la verdad es que en aquel 1° de julio de 1974 yo tenía tres años y medio y todo lo que aprendí después fue por los testimonios fundamentalmente de mi padre y de mi abuelo, que durante muchísimos años vivieron añorando lo que había sido la década

del 1945 a 1955. Y durante muchos años yo crecí, de alguna manera, como tantos otros, si cabe la expresión, envidiando a los que habían tenido la oportunidad de vivir aquella época de conquistas, como nunca antes se había vivido en la historia argentina.

La verdad es que tengo que agradecer porque el destino, a los argentinos que pensamos de esta manera nos dio una segunda oportunidad, y perfectamente, sin ninguna duda y sin ningún temor a cometer ninguna injusticia con la historia, podemos decir que la década del 2003 al 2013 perfectamente se puede comparar en materia de conquistas, de avances, de inclusión, con lo que fue la década de 1945 a 1955, de la mano del General Perón y de la mano de Evita.

Así que desde ese punto de vista quiero hacer más las palabras de quien hoy es el Ministro del Interior, Florencio Randazzo, que dijo que se puede ser kirchnerista sin ser peronista, pero de ninguna manera, lo que no cabe es ser peronista sin ser kirchnerista. Todo lo que ha pasado en los últimos 10 años en la Argentina me parece que son sobrada prueba de eso, incluyendo en eso algún tema del que se ha hecho uso de la palabra aquí en las manifestaciones, que tiene que ver con que por fin en estos tiempos en la Argentina, se haya hecho justicia en materia de Derechos Humanos, después de otro tiempo en el que se propiciaban leyes como Obediencia Debida y Punto Final, tuvo que venir un gobierno peronista, tuvo que venir este gobierno kirchnerista para poner las cosas en su lugar y propiciar la decisión política para que se avance en hacer justicia por todas las causas pendientes en materia de

Derechos Humanos.

Desde ese punto de vista celebramos lo que va a empezar a pasar el próximo martes aquí en Bahía Blanca, y lo consideramos parte, sin ninguna duda, de esta década ganada.

Así que ésta es la adhesión de nuestro bloque a la conmemoración del 40° Aniversario de la muerte de uno de los más grandes argentinos de nuestra historia, el Teniente General Juan Domingo Perón.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que adquiere un simbolismo especial el hecho de que hoy algunos de mis pares estén recordando al General Perón y sea yo quien venga a recordar a un hombre del Justicialismo, y me quiero referir a Carlos Coco Serrángeli, cuyos restos fueron inhumados el día de ayer.

83 años, muchos de ellos dedicados al fomentismo, al bien común, a su querido Club Libertad, cuya bandera lo acompañó en la despedida final.

Dedicado durante más de los últimos diez años al periodismo, nos resultaba a todos particularmente grato ser entrevistados por él, pero no tanto por el contenido de sus preguntas, sino por lo que podíamos conversar antes y después de la entrevista.

Digo que adquiere un simbolismo muy especial porque sin duda la vigencia de la doctrina justicialista nos ha dado hombres de la política local como Coco Serrángeli, que han hecho verdadera pasión permanente, cívica, de su preocupación por las cosas de la ciudad, acompañados de una gentileza poco común en su modo de ser y

de relacionarse, particularmente con quienes no pensaban, como en mi caso, igual que él, pero con coincidencias básicas que demostraba cómo es posible quizás ese último legado, el abrazo de Balbín y Perón al que no se ha hecho referencia aquí, permitía generar personalidades como la de Coco Serrángeli.

Sus familiares me refirieron que apenas se abrió la sala del velatorio se encontraron con una persona, un hombre que estaba abrazado al cajón llorando, y manifestó que siendo un joven se incorporó a la política gracias a Coco Serrángeli, y encontró en él una dirección, encontró en él un ejemplo. Y yo creo que eso es quizás el mayor premio y el mejor homenaje que se le puede brindar a un hombre de la política: que alguien quiera retenerlo en este mundo sabiendo que los valores encarnados tienen el valor de la continuidad. Y lo supe, porque me lo dijo preocupado en sus últimos momentos en los últimos tiempos, por el problema de la corrupción, y sé que a su familia le transmitía siempre una idea respecto a esto: hubo tiempos en que hombres públicos afectados por alguna cuestión vinculada a la corrupción los llevaba a quitarse la vida, hoy ni siquiera renuncian.

Ese me parece que es un legado vigente,

señor presidente. Por ello me asocio respetuosamente a esta recordación.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos I al XI del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al XI inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 22:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 541-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase en el Partido de Bahía Blanca, el Programa de “Detección Precoz de los Trastornos del Espectro Autista”.-

ARTICULO 2º: El mismo, dependerá administrativamente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca siendo la misma su Órgano de Aplicación.

ARTICULO 3º: Serán objetivos generales del Programa:

- Detectar precozmente TEA. (Trastornos del Espectro Autista).
- Crear un Registro Estadístico local de TEA.

ARTICULO 4º: Serán objetivos específicos del Programa:

- Capacitar a integrantes de los equipos de salud en la temática.
- Realizar una campaña de sensibilización a la población sobre pautas de desarrollo infantil y la importancia del control de salud en niños/as.
- Capacitar a docentes y cuidadoras de guarderías y nivel inicial en la detección de signos de alarma.
- Incorporar al control de salud de niños/as, los cuestionarios y tests específicos en la temática (Anexo I).

ARTICULO 5º: Invitar a APAdA (Asociación Argentina de Padres Autistas), al Instituto Gironzi y/u otras entidades intermedias afines ala temática a participar del desarrollo e implementación de todas las actividades como asesores expertos en la temática.

ARTICULO 6º: Realizar Convenios con Universidades, Sociedades Científicas y ONGs, con el fin de seguir investigando y ampliando las intervenciones en la Comunidad sobre TEA. (Trastornos al Espectro Autista).

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

RESOLUCION
(Exp. 977-HCD-2014)

VISTO

Las vías de reclamos que poseen los usuarios del servicio de energía eléctrica en nuestra ciudad; y la distancia de la oficina de la Empresa Distribuidora de Energía Sur SA con distintos barrios de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, tienen derecho a contar con la posibilidad real y efectiva de efectuar sus consultas, ingresar sus tramitaciones y reclamos con relación a la prestación del servicio.

Que, las empresas prestatarias, cuentan con los recursos para brindar una mejor atención y contención a sus usuarios. En esta línea, el Artículo 27° de la Ley Nacional N° 24.240 (*Artículo sustituido por Artículo 11° de la [Ley N° 26.361](#) B.O. 7/4/2008*) establece que *“Las empresas prestadoras deben habilitar un registro de reclamos donde quedarán asentadas las presentaciones de los usuarios. Los mismos podrán efectuarse por nota, teléfono, fax, correo o correo electrónico, o por otro medio disponible, debiendo extenderse constancia con la identificación del reclamo. Dichos reclamos deben ser satisfechos en plazos perentorios, conforme la reglamentación de la presente ley. Las empresas prestadoras de servicios públicos deberán garantizar la atención personalizada a los usuarios”*.

Que, en nuestra ciudad, uno de los servicios públicos domiciliarios con mayores consultas y reclamos, resulta ser el servicio de energía eléctrica; debiendo los usuarios de toda la ciudad, tener que movilizarse hasta el único local comercial, sitio en calle Moreno N° 72.

Que, el rol estatal en materia de servicio público de electricidad es de importancia gravitante, teniendo en cuenta que el acceso al servicio está considerado como un bien humano básico, directamente relacionado con el desarrollo de los fines existenciales de la persona humana, y respecto del cual la tutela y promoción de la vida, salud, educación y acceso a la cultura se potencian.

Que, por tal razón, en el mes de Febrero de 2013, desde la Oficina de Información al Consumidor (OMIC), se realizó una presentación administrativa ante el Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), solicitando a la empresa EDES la habilitación de centros de atención al público en distintas zonas de la ciudad, entre ellas, Ingeniero White, Gral. Daniel Cerri, Harding Green, Villa Rosas, Noroeste, Villa Mitre, o a través de la Oficina Móvil, una rotación diaria por las distintas Delegaciones Municipales; que dicho pedido, también fue presentado con fecha 17 de Abril de 2013, ante la empresa prestataria.

Que, frente a este pedido, el OCEBA dictó la Resolución N° 100/2013, donde establece que en todas aquellas localidades de la Provincia con más de 100.000 habitantes, las empresas

concesionarias arbitren los medios necesarios para abrir más oficinas; y ordeno a las concesionarias que dentro del plazo de treinta (30) días, presenten un Programa de Oficinas Móviles destinado a atender situaciones especiales y los supuestos de contingencias en el servicio público de distribución de energía eléctrica.

Que, frente a estos pedidos de la OMIC, en el mes de Noviembre de 2013, se implementó el programa "*EDES cerca de la gente*", con la finalidad de permitir un contacto más directo entre los clientes y la empresa distribuidora de energía eléctrica, ya sea para reclamos o consultas relacionados con la prestación.

Que, conforme lo ha manifestado la empresa prestataria, el mencionado programa, que se encuentra vigente, se debe implementar a través de la atención en distintas delegaciones municipales, donde se podrían iniciar trámites comerciales sin la necesidad de que los clientes deban presentarse en la oficina céntrica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 100/2013 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA); y puesta en marcha del programa "*EDES cerca de la gente*".

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica Buenos Aires (OCEBA), a la Comisión Comunal de Infraestructura, y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 766-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, a la empresa Bloques del Parque S.A. de Eduardo Carrete, a realizar la obra "Construcción de Cordón Cuneta, Badenes y Pavimento Intertrabado en calle REYNAL 200, entre León de Iraeta y Rodríguez (ancho de calzada 9 m.)", en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-12347-2013 (766-HCD-14).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial, 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b) y, la

Sección I, Capítulo II, “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha ordenanza, establézcase que el mismo será “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, para el caso del badén cuneta, badén diagonal, badén y pavimento intertrabado y H° de contención, es decir, que el valor de la obra se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. No siendo de aplicación el Artículo 65°, Apartado 4. Y para el caso de las cajas cañeras, “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el Régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$480.- el ml. de badén cuneta; \$480.- el m2 de badén diagonal; \$395.- el m2 de badén, \$360.- el m2 de pavimento intertrabado y H° de contención y \$3.820.- por cada caja cañera.

El precio de la obra queda establecido a razón de \$ 190.722,10.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

- Construcción de Cordón Cuneta de Hormigón Simple de 0,15m. de espesor y 0,50 m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.), mínimo del 20%, granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días será de 320Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado. En las bocacalles, ejecutar las rampas de acceso para discapacitados, modificando los cordones a construir.-

- Construcción de badén de hormigón armado de 0,17m. de espesor y 1,00 y 2,00 de ancho según corresponda, demás dimensiones y armaduras según Plano Tipo y Especificaciones, sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.), mínimo del 30%, granulometría según Especificaciones, sobre subrasante existente recompactada. Calidad del hormigón a cumplir conforme a lo indicado para cunetas.

Pavimento Intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm., previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L. 2=1lt.m²), sobre base de tosca de 0,20 cm. de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante compactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110mm. Y 3,2 mm. De espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

- El contratista deberá reconstruir las veredas, contrapisos, albañiles afectados, proveyendo todos los materiales, iguales o similares a los primitivos, mano de obra y equipos necesarios para la completa reconstrucción de los mismos.
- Además donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza, se deberá solicitar autorización previa de la División Áreas Verdes.
- Limpieza de obra, tapada de zanjas, carga y transporte del material sobrante (suelo no apto para relleno y escombros) hasta el Relleno Sanitario, cuyo costo de depósito estará a cargo de la Empresa Constructora. El transporte de suelo sobrante apto para relleno de calles, se hará hasta una distancia máxima de 5 Km., a lugares indicados por la inspección.
- Señalización diurna y nocturna de la obra, señalar de día con letreros y señales reglamentarias según planos y por la noche con luces de peligro con luces reglamentarias alimentadas con 12 o 24 volts, toda interrupción y obstáculo en la zona de tránsito de donde exista peligro para el mismo, aplicándose en cada oportunidad de cada transgresión comprobada por la Inspección, una multa de acuerdo a la Ordenanza Impositiva vigente, haciéndose pasible a las penalidades por daños y perjuicios, establecidas en el Artículo 41º, de las Especificaciones Legales Generales.
- Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12.827 y Normas sobre cortes de Calzadas y Veredas.
- Colocación en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de la obra un cartel de obra, en cumplimiento con el Artículo 8º Bis de la Ordenanza de obras Públicas 2082 y sus modificatorias.
- Ante la interrupción total o parcial de la calzada se deberá comunicar y tramitar en la Dirección de Tránsito Municipal, su permiso con una anticipación mínima de cinco (5) días.

ARTICULO 6º: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: La Empresa Constructora deberá comunicar y entregar a la Oficina de Consorcios y Obras Básicas, dentro de las setenta y dos (72) horas de dictada la respectiva ordenanza, un listado de "Altas", con los números de partida de los inmuebles afectados por las obras. Todo conforme a lo estipulado bajo Decreto N° 998/2009.

ARTICULO 8°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, incisos 1 y 4, Artículos 31°, 35° a 65°, no siendo de aplicación su Apartado 4, del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en el Departamento Vialidad, en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 9°: El Departamento Vialidad, deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 10°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 11°: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 12°: Previo al comienzo de la obra, deberá informarse a los vecinos la tasa de interés que devengará su incursión en mora (punitorios), de conformidad con el error material que se evidencia en la cláusula séptima del “Contrato Individual de Locación de Obra Pública”.

ARTICULO 13°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 875-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “IX Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2014”-, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Noviembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 648-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Modificase el Artículo 20°, de la Ordenanza 15.431, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 20°: Las tarifas del Servicio Público de Taxi, se regirán por las siguientes disposiciones:

- a) Serán fijadas a través de Ordenanza Municipal, previo estudio de costos efectuado por el Departamento Ejecutivo.
- b) El precio del viaje se cobrará conforme la tarifa vigente y según el monto que registre el artefacto tarifador. Dicho aparato tarifador será configurado distinguiendo los siguientes parámetros: 1) Bajada de bandera, 2) Ficha por distancia recorrida y 3) Ficha por tiempo de espera. El Departamento Ejecutivo, a partir de la realización de un estudio de costos definirá los valores aplicables a cada uno de los parámetros mencionados, y someterá su aprobación al Honorable Concejo Deliberante.
- c) Queda expresamente prohibido, el cobro de una tarifa distinta a la establecida en los términos de los incisos a) y b) del presente.
- d) A fin de determinar el precio, el viaje comienza en el momento que el usuario asciende al taxi. En ningún caso, el conductor podrá poner en funcionamiento el artefacto tarifador antes del ascenso del pasajero.
- e) El conductor deberá extender un recibo de pago por el viaje efectuado, toda vez que lo solicite el pasajero. En el recibo deberá constar, sin perjuicio de lo exigido por el Organismo de Contralor Impositivo, número de legajo, fecha y hora del viaje, importe inicial y por kilómetro recorrido e importe final.
- f) En caso de interrupción del viaje por causas atribuibles al conductor o al vehículo, el usuario abonará, como máximo, el importe que marque el artefacto tarifador, descontando lo que corresponda por tarifa inicial”.

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase a la Ordenanza 15.431, el Artículo 20° Bis, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 20° Bis: Créase, la figura del pasajero frecuente para el “Servicio de Taxis” en el distrito de Bahía Blanca, la cual contemplará la posibilidad de efectuar descuentos sobre la tarifa única.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

II

RESOLUCION

(Exp. 1.169-HCD-2014)

VISTO

El Acta de Adhesión firmado el 30 de junio pasado en nuestra ciudad, en referencia a la problemática social que presenta el creciente consumo ilegal de estupefacientes y consecuentemente, la apertura y tramitación en el ámbito de la Justicia Federal, de causas vinculadas al tráfico y la comercialización de las sustancias aludidas e ilícitos derivados de ésta como maniobras de lavado de activos y de Trata de Personas, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma fue firmada en el marco de las Jornadas de Reflexión sobre Políticas Públicas en materia de Adicciones y Narcotráfico, llevada a cabo el lunes 30 de junio pasado en el Salón de Actos de la Universidad Nacional del Sur de nuestra ciudad.

Que, el documento fue rubricado por entidades representativas de los intereses políticos, económicos, sociales, académicos, religiosos y culturales de la ciudad.

Que, en el mismo se asume el compromiso de apoyo a todos los esfuerzos llevados a cabo desde distintos ámbitos, en especial el de la Justicia Federal, tendientes a una investigación profunda e independiente con miras al esclarecimiento y juzgamiento de los responsables.

Que, se expresa además la necesidad de que las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales como así también las instituciones de la Sociedad Civil Bahiense asuman el compromiso de generar políticas públicas para combatir el narcotráfico en Bahía Blanca.

Que, además, en el citado documento se alude a un rol específico del Honorable Concejo Deliberante en esta temática, con el fin de elaborar y trabajar en propuestas de acción.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante al Acta firmado el 30 de junio próximo pasado por entidades representativas de nuestra ciudad, referido a la problemática social que presenta el creciente consumo ilegal de estupefacientes y consecuentemente la apertura y tramitación en el ámbito de la Justicia Federal, de causas vinculadas al tráfico y la comercialización de las sustancias aludidas e ilícitos derivadas de ésta como maniobras de lavado de activos y de Trata de Personas.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

III

RESOLUCION

(Exp. 1.147-HCD-2014)

VISTO

Las ausencias de Enargas convocado al Honorable Concejo Deliberante, por los cortes en el suministro domiciliario de gas, y;

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha 32 edificios se encuentran sin el suministro de gas domiciliario, medida adoptada por la licenciataria Camuzzi Gas Pampeana SA.

Que, ello motivó un plenario de este cuerpo deliberativo donde concurrieran representante de la empresa con el fin de encontrar una salida a esa situación sin menoscaba el valor seguridad.

Que, de ello derivó entre otros, el pedido del Honorable Concejo Dleiberante de extender los criterios de la resolución Nro. 1256/99 de Enargas que prevé controles preventivos sobre emanaciones de monóxido de carbono, estado de las instalaciones, etc. que habría sido utilizado por la empresa por convenio realizado con la Dirección General de Escuelas, en el control preventivo en establecimientos educacionales de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en dos oportunidades el delegado local no concurrió a este Honorable Concejo Deliberante, privándonos de avanzar en esta difícil cuestión.

Que, el Enargas, se encuentra intervenido desde fecha 22 de mayo de 2007 por Decreto N° 571/07, habiendo sido prorrogada por los decretos Nros. 1646/2007, 80/2007, 953/2008, 2138/2008, 616/2009, 1874/2009, 1038/10, 1688/10, 692/11, 262/12, 946/12, 2686/12, 1524/13 y 222/2014.

Que, su actual interventor, es el Ing. Antonio Luís Pronsato, a quien corresponde invitar a este Honorable Concejo Deliberante, con el fin indicado precedentemente.

Que, asimismo, como resultado de la privatización de la AFJP la Anses detenta parte del capital accionario de Camuzzi Gas Pampeana SA y se encuentra representada en el directorio de la firma por el señor David René Jacoby.

Que, dicha representación y participación accionaria es estatal y por ende corresponde que el citado director promueva el tratamiento de esta cuestión en el directorio de la licenciataria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al interventor de Enargas, Ing. Antonio Luís Pronsato a una reunión a este Honorable Concejo Deliberante, dentro de la mayor brevedad posible con el fin de encontrar

soluciones a la difícil situación planteada en la ciudad por los cortes en el suministro de gas preservando el valor seguridad y la situación de los numerosos usuarios domiciliarios afectados.

SEGUNDO: Dirigirse al Director de Camuzzi Gas Pampeana SA en representación de la Anses, Sr. David René Jacoby, con el fin de que tome conocimiento de la situación existente en la ciudad planteando la misma en el directorio de aquella con el fin de colaborar y proponer soluciones, en el marco de las disposiciones que pueda adoptar Enargas.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.164-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, informe si ha procedido a la formación de cuadrillas operativas especiales para la intervención total y urgente en el arbolado de todas las áreas Públicas mediante un Plan Regulador Extraordinario.

En caso de haber procedido a la formación de esas cuadrillas, se requiere que se informe cuántas cuadrillas se conformaron, cuántas personas integra cada una y cuáles fueron los trabajos realizados.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.040-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento “La Pesada del Doc”, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 17 y 18 de julio próximos, con motivo de ofrecer al público bahiense, la posibilidad de disfrutar una serie de documentales y películas actuales referidas al enorme Movimiento Cultural del Rock en nuestro país, organizada conjuntamente por la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de la UNS y el Multiespacio Cultural Gen.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.146-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas “Salud Mental desde una Perspectiva Regional (Latinoamericana)”, organizado por el Área de Salud Mental de la Región Sanitaria, a realizarse el día Jueves 3 de Julio de 2014, en el Salón Fundadores de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Remítase copia al Área de Salud Mental de la Región Sanitaria I.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.151-HCD-2014)

VISTO

Los anuncios de Funcionarios Municipales respecto a la prohibición de la tracción a sangre en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, según los dichos de representantes del Ejecutivo, la medida se implementaría en 30 días.

Que, es innegable la necesidad de buscar una solución a este tema; previa evaluación de cuál es el panorama respecto a cantidad de familias que viven de la recolección informal, como la implementación gradual de alternativas y medidas para la transición.

Que, es necesario conocer qué medidas ha evaluado el municipio en referencia a la situación de los recolectores informales que realizan una actividad de manipulación de los residuos, clasificando y acondicionando fracciones para su posterior venta informal que les permite generar una actividad dentro de la economía de reproducción.

Que, las medidas que se implementen en relación a transformar algún eslabón en la cadena de la operación con los residuos, deben ser parte de un plan integral de RSU.

Que, el Municipio estaba trabajando en una Gestión Integrada de los RSU (GIRSU) y que si se prevé reorientar el trabajo actual de los operadores de residuos en otras formas, éstas deberían articularse con el mismo.

Que, asimismo, si se retiran los caballos de circulación de la vía pública en los secuestros, se debe tener previsto un lugar adecuado para su recepción.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que en referencia a los anuncios del Gobierno municipal de prohibir en 30 días la tracción a sangre en la ciudad informe:

- Cantidad de carros registrados que circulan en la ciudad.
- Qué Áreas Municipales se encuentran trabajando en la reconversión del sistema.
- Responsables de definir articulación entre sistema de recolección de Sapem Ambiental y el trabajo de los recolectores informales.
- Cuáles son los programas que se articularán con GIRSU.
- Medidas sociales dispuestas para sustituir en la transición los ingresos que las familias obtenían de la tarea de recolección.
- Si se ha evaluado la conformación cooperativas de trabajo o alguna modalidad en este sentido.
- Lugares físicos donde se llevará a cabo la tarea de manipulación residuos.
- Si el Municipio organizará cooperativas u otra modalidad de transformación de su trabajo.
- Programas Sociales de Promoción Integral (educación, salud y hábitat) para las familias que trabajan en dicha actividad.
- Qué destino tiene previsto el Municipio para los caballos secuestrados.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 772-HCD-2014)

VISTO

Los operativos realizados por la Guardia Urbana Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, en muchos de estos operativos los inspectores han ordenado el secuestro de autos por falta de documentación en el momento del mismo; situación que en la mayoría de los casos es posible subsanar en un breve lapso, por ejemplo, permitiendo que el conductor arbitre la forma de acercar en unos minutos dicha documentación.

Que, por supuesto, se impediría que la persona siga circulando hasta que no acredite fehacientemente que posee esta documentación.

Que, según lo establece la ley, por constituir una falta, no podrá evitar la multa que corresponde, pero sí tendrá la posibilidad de acercar la documentación hasta el lugar donde está su vehículo y así evitar su secuestro.

Que, el sentido de los operativos es mejorar las condiciones del tránsito y los ciudadanos tienen que sentir que dichos controles los benefician.

Que, además dentro de las acciones de la Guardia Urbana el control debería estar acompañado de estrategias de concienciación en materia de convivencia y respeto por el cumplimiento de las normas.

Que, son muchos los vecinos que denuncian que por no tener alguno de los documentos obligatorios le secuestraron el vehículo, y no permitieron buscar y mostrar que tienen en regla la documentación.

Que, es necesario remarcar que incumplir con la documentación obligatoria para circular, genera necesariamente una contravención y el detencimiento del vehículo, pero que sin embargo se podría establecer un plazo para que se pueda presentar el faltante a los agentes de la Guardia Urbana, y posteriormente a su verificación y acción de infracción, permitir al conductor que siga circulando.

Que, el secuestro del vehículo, tiene que ser una medida en caso de que no se pueda evitar según lo establecido por ley, pero que, si la misma puede evitarse se ejecuta de igual manera, se estaría tergiversando el sentido de los controles y operativos realizados por la GUM; generando una dificultad extra a los conductores en tiempo dedicado a gestionar la liberación del mismo y dinero.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a Departamento Ejecutivo implemente en el protocolo de los operativos realizados por la Guardia Urbana Municipal que, para los casos en que los conductores de los vehículos no posean alguna de la documentación obligatoria para circular, se le otorgue un tiempo

de media hora para la presentación de dicha documentación en el lugar del operativo. Esta presentación de la documentación faltante, no evitará la infracción y correspondiente multa y permitirá continuar con la circulación.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 75-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declárase disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE SALVADOR MAZA AL 1900 ENTRE CHARLONE Y MENDOZA (AMBAS ACERAS)”, autorizado por Ordenanza 16.073.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el Artículo Primero, conforme lo establece la cláusula Decimoséptima del Decreto 273, reglamentario de la Ordenanza 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

II

RESOLUCION (Exp. 673-HCD-2014)

VISTO

Que, la Comisión creada por el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución CSU N° 566/2013 a la que se le encomendó la elaboración del “Proyecto para la creación de la carrera de Arquitectura”, ha concluido el informe el pasado 8 de mayo, el que ha sido elevado a las autoridades de la Universidad Nacional del Sur; y;

CONSIDERANDO

Que, a partir del 4 de noviembre de 2013, la Comisión integrada por representantes de diferentes Departamentos Académicos, comenzó a reunirse regularmente una vez por semana con la intención de elaborar un proyecto que sea el puntapié inicial para la creación de la carrera de Arquitectura en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

Que, de dicha Comisión, participaron activamente representantes de los siguientes Departamentos: Economía, Ingeniería, Geografía, Matemática, Ingeniería Química y Humanidades. Participaron también la Secretaria Académica de la UNS, Dra. Graciela Brizuela -en calidad de Coordinadora de la Comisión- y un representante del Colegio de Arquitectos.

Que, se tomó como base del análisis, un proyecto para la creación de la carrera de Arquitectura elaborado en el año 2002 por Profesionales Arquitectos Docentes del Departamento de Ingeniería de la UNS, y una propuesta de trabajo elaborada por el Colegio de Arquitectos de nuestra ciudad.

Que, los integrantes de la Comisión, consideraron pertinente avanzar en la revisión de las dos propuestas existentes y sumar al análisis los programas de la carrera dictados en otras Universidades Nacionales como así también la Resolución 498/2006 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y la normativa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (CONEAU).

Que, en el ámbito de la Comisión, se planteó la necesidad de definir el perfil del futuro egresado y analizar las materias que debería incluir el plan de estudios, teniendo en cuenta aquellas que podrán ser dictadas por los docentes de los diferentes Departamentos existentes en la UNS como así también la necesidad de crear nuevos cargos para las asignaturas que no puedan dictarse con los Recursos Humanos que actualmente posee dicha casa de Altos Estudios.

Que, especialmente, se planteó la necesidad de buscar un profesional de la Arquitectura que, más allá de reunir los conocimientos generales, tenga un perfil vinculado al territorio y al entorno de nuestra ciudad y la región. En tal sentido se acordó que la carrera de Arquitectura deberá ser un ámbito propicio de discusión y creación que permita pensar una identidad cultural local y regional.

Que, tal como se menciona en el proyecto elaborado por la Comisión, la carrera de Arquitectura se dicta, en la actualidad, en diez Universidades Nacionales y en dieciseis Universidades Privadas de nuestro país. “De todas ellas, once se ubican en el área Buenos Aires, Gran Buenos Aires y La Plata, trece más al norte y sólo la de Mar del Plata hacia el sur, siendo esta la más cercana a nuestra ciudad y la más austral, aunque la Universidad de Flores (privada), que tiene sede en la Capital Federal, dicta Arquitectura en su subsede de Cipolletti, Provincia de Río Negro”.

Que, los integrantes de la Comisión, han hecho hincapié en que el sistema departamental vigente en la UNS representaría un aporte por demás significativo, ya que el dictado de la carrera y la formación del alumno se realizarán con un verdadero enfoque multidisciplinario.

Que, el programa de estudios elaborado, prevé el dictado de diferentes materias las que estarán a cargo de docentes que en la actualidad se desempeñan en ocho unidades académicas como así también de docentes que se incorporarán al efecto.

Que, el número de ingresantes para el primer año de dictado de la carrera se estima en alrededor de 400 alumnos considerando que la demanda contenida y a las expectativas que una nueva carrera genera, llevarían a superar el doble de la media prevista, siendo en su gran mayoría alumnos de nuestra ciudad; ello teniendo en cuenta estudios estadísticos realizados sobre la base de la información disponible de la UNS y de otras Universidades Nacionales en la que se dicta la carrera de Arquitectura, como las de La Plata, Rosario, Córdoba y Nordeste.

Que, de ahora en más, resta que el Consejo Superior Universitario comience con el tratamiento y análisis del proyecto elevado para girarlo posteriormente a la Asamblea Universitaria, órgano encargado de la creación de nuevas carreras. Una vez aprobada la creación de Arquitectura será el CSU quien dispondrá el comienzo del dictado. Al respecto debe considerarse que previo a la apertura de las inscripciones, el plan de la carrera deberá ser elevado a Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Que, la expectativa de los docentes que integraron la Comisión, es que los trámites se cumplieren para el mes de octubre del corriente año, con la intención de comenzar el dictado de la carrera de Arquitectura el año próximo. Será determinante para ello el compromiso del financiamiento por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Que, la Universidad Nacional del Sur, durante las últimas dos décadas, ha incorporado el dictado de nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado con el propósito de dar respuesta a las demandas de la sociedad a través de una mayor y variada oferta académica. Ello ha permitido que un número creciente de jóvenes bahienses puedan estudiar en Bahía Blanca sin necesidad de desplazarse hacia otras ciudades, a la vez que los estudiantes de la zona también encuentran en la UNS una mayor posibilidad de llevar a cabo sus estudios. En tal sentido, la carrera de Arquitectura contribuiría a incrementar la oferta educativa.

Que, por lo expuesto, este Concejo Deliberante desea manifestar su beneplácito por los avances concretados en el ámbito de la UNS relacionados con la creación de la carrera de Arquitectura como así también transmitir a los integrantes del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea Universitaria el apoyo a las acciones tendientes a concluir los trámites destinados a la creación de la carrera de Arquitectura en el ámbito de la UNS.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Expresar el beneplácito por los avances concretados en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur relacionados con la creación de la carrera de Arquitectura.

Segundo: Transmitir a los integrantes del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea Universitaria el apoyo a las acciones tendientes a concluir los trámites destinados a la creación de la carrera de Arquitectura en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 807-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Terceras Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía”, que se realizarán en nuestra ciudad los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Comité Organizador de las Jornadas.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 824-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el musical “La Novia de América”, sobre la vida y obra de Libertad Lamarque, a estrenarse en el Café Histórico de nuestra ciudad, el próximo 2 de Agosto, interpretado por la cantonista Gaby “La voz Sensual del Tango”, juntamente con el pianista Marcelo Baldonado, con guión de José Valle y Gabriela Biondo.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 840-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a evaluar el dictado del Taller de Orientación Vocacional, a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales, a alumnos secundarios de los dos últimos años de la localidad de Cabildo. A tal efecto, se sugieren dos alternativas: garantizar el traslado de los alumnos al Salón Blanco Municipal, o bien trasladar el taller a la mencionada localidad.

Asimismo, se solicita se incluyan también, las carreras que se dictan en la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 586-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE CHARLONE AL 2000, ENTRE RIO ATUEL Y SANTA CRUZ (AMBAS ACERAS)”, por Ordenanza 15.726.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo, procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el Artículo Primero, conforme lo establece la cláusula Decimoséptima del Decreto 273/95 reglamentario de la Ordenanza 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 108-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PATAGONES ENTRE MALHARRO Y GAMBARTES”, por Ordenanza 16.076.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el Artículo Primero, conforme lo establece la cláusula Decimoséptima del Decreto 273/95 reglamentario de la Ordenanza 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 582-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo a través de Contaduría General a abonar al Agente HECTOR MARIO LONGIARU, Legajo 12.123, dependiente de la Dirección de Espacios Públicos, la suma de DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.081,80.-), correspondiente a las 70 horas extras trabajadas al 100% en el período Julio-Agosto de 2009, en la atención de la Feria de la Ciudad.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 01.01, Gasto 1131 del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 605-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase a abonar al Escribano Alejandro GALMARINI, CUIT N° 20-23289259-6, la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 18.447,70), en concepto de honorarios y gastos por trámites de escrituración, en el marco de la permuta celebrada entre PBB Polisur y esta Municipalidad.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la Partida 3.4.3.0. de la Categoría Programática 01.01.00 Fuente de Financiamiento 110 Jurisdicción 1110104000.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 615-HCD-2014)

Artículo 1°: Debitase la suma de SETECIENTOS NOVENTA PESOS con NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, (\$ 790,97), de la Cuenta Corriente del Dominio AUP-033, importe abonado por error, correspondiente al período 02/2010 a 01/2012, en concepto de Patentes de Rodados, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Contaduría a librar Orden de Pago y Cheque a nombre de Rene Oscar Soruco Ramos, CUIL N° 20-92477035-0, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA PESOS con NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 790,97). (Imp.COD. RAFAM:1221000).

Artículo 3°: Hágase saber al Sr. Rene Oscar SORUCO RAMOS, que deberá presentar ante el Departamento Recaudación, los comprobantes originales de pago, a efectos de intervenirlos, atento lo dispuesto en los Artículos 40° y 41° de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 185-HCD-2014)

Artículo 1°: En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio Cenci - Etapa II” correspondiente al expediente 417-8978-2010 (185-HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- WITCOMB entre El Resero y José Hernández (3 cuadras – ambas aceras).
- CERRITO entre El Resero y José Hernández (3 cuadras – ambas aceras).
- 12 de OCTUBRE entre El Resero y José Hernández (3 cuadras – ambas aceras).
- AVDA. ALEM entre El Resero y José Hernández (3 cuadras – acera impar).
- FORTINERO entre Witcomb y Avda. Alem (3 cuadras – ambas aceras).
- INDIO entre Witcomb y Avda. Alem (3 cuadras – ambas aceras).

- JOSE HERNANDEZ entre Witcomb y Avda. Alem (3 cuadras – acera par).

Artículo 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado decreto se establece un sistema de prorratio “Por Servicio”, siendo de aplicaciones su Artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorratioará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Subparcelas según el régimen Ley 13.512) considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al 100% (cien por ciento), del total de parcelas que resultaren de una subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Artículo 4°: El monto a prorratioar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudios, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiamiento de obras básicas. El valor por servicio es de \$ 6.839,28 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS).

Artículo 5°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme a lo que establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago, por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obra.

Artículo 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de julio de 2014

